

GACETA OFICIAL

AÑO CI PANAMA, R. DE PANAMA LUNES 4 DE JULIO DE 2005

Nº 25,334

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DECRETO Nº 63

(De 15 de junio de 2005)

**"POR EL CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS Y AL
VICEMINISTRO INTERIOR DE COMERCIO, ENCARGADOS". PAG. 3**

DECRETO Nº 64

(De 20 de junio de 2005)

**"POR EL CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIAS Y AL
VICEMINISTRO INTERIOR DE COMERCIO, ENCARGADOS". PAG. 4**

DECRETO Nº 65

(De 20 de junio de 2005)

**"POR EL CUAL SE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR,
ENCARGADO, ". PAG. 5**

RESOLUCION Nº 8

(De 22 de junio de 2005)

**"DELEGAR EN EL SECRETARIO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
INNOVACION (SENACYT)". PAG. 6**

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

RESOLUCION Nº 41

(De 28 de junio de 2005)

**"RECONOCER AL SEÑOR ELISEO SALINAS ZURDO, VARON, PANAMEÑO, MAYOR DE
EDAD, CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL Nº 4PI-3-2427", EL DERECHO A RECIBIR
DEL ESTADO LA SUMA DE TRESCIENTOS BALBOAS (B/. 300.00) MENSUALES, EN
CONCEPTO DE SUBSIDIO POR VEJEZ". PAG. 7**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESOLUCION Nº 100

(De 22 de junio de 2005)

**"CONCEDER A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MARINA, S.A RENOVIACION DE LICENCIA
PARA OPERAR UN ALMACEN DE DEPOSITO ESPECIAL DE MERCADERIAS A LA ORDEN
..... PAG. 9**

CONTINUA EN LA PAG. 2

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto N° 10 de 11 de noviembre de 1903

MGTER. OTTO ARLES ACOSTA M.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830

Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

PRECIO: B/.1.20

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/.18.00

Un año en la república: B/.36.00

En el exterior 6 meses: B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

Confeccionado en los talleres gráficos de
Instaprint, S.A. Tel. 224-3652

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCION AG-0324-2005

(De 20 de junio de 2005)

"SE DESIGNA COMO ENTIDAD TERRITORIAL COMPETENTE, PARA LA ADMINISTRACION Y ENLACE CON LAS DEMAS INSTITUCIONES, CORPORACIONES Y ENTES QUE ADMINISTRAN EL PARQUE NACIONAL CHAGRES A LA ADMINISTRACION REGIONAL DE COLON "

..... **PAG. 11**

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION N° JD-5354-2005

(De 16 de junio de 2005)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SOCIEDAD P.C.H. LAS VUELTAS CORP., PARA QUE PRESENTE A LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE."

..... **PAG. 12**

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA PAG. 16

EDICTOS COLECTIVOS DE REFORMA AGRARIA PAG. 17

AVISOS Y EDICTOS PAG. 24

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**DECRETO Nº 63****(De 15 de junio de 2005)**

“Por el cual se designa al Ministro de Comercio e Industrias y al Viceministro Interior de Comercio, Encargados”.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO 1: Se designa a **MANUEL JOSE PAREDES**, actual Viceministro Interior de Comercio, como Ministro de Comercio e Industrias, Encargado, los días 19 y 20 de junio de 2005, inclusive, por ausencia de **ALEJANDRO G. FERRER L.**, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

ARTICULO 2: Se designa a **MARIO PARNTER**, actual Secretario General, como Viceministro Interior de Comercio e Industrias, Encargado, mientras el titular ocupe el cargo de Ministro, Encargado.

PARAGRAFO: Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de junio de dos mil cinco (2005)



MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

DECRETO Nº 64
(De 20 de junio de 2005)

**"Por el cual se designa al Ministro de Comercio e Industrias y al
Viceministro Interior de Comercio, Encargados".**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

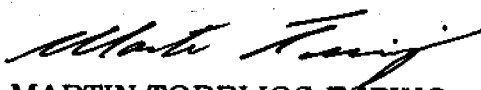
ARTICULO 1: Se designa a **MANUEL JOSE PAREDES**, actual Viceministro Interior de Comercio, como Ministro de Comercio e Industrias, Encargado, del 25 de junio al 1 de julio de 2005, inclusive, por ausencia de **ALEJANDRO G. FERRER L.**, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

ARTICULO 2: Se designa a **MARIO PARNTHER**, actual Secretario General, como Viceministro Interior de Comercio, Encargado, mientras el titular ocupe el cargo de Ministro, Encargado.

PARAGRAFO: Estas designaciones rigen a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de junio de dos mil cinco (2005)


MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

DECRETO Nº 65
(De 20 de junio de 2005)

“Por el cual se designa al Viceministro de Comercio Exterior”, Encargado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

ARTICULO 1: Se designa a MIGUEL ANGEL CLARE GONZALEZ REVILLA, actual Director de Asesoría Legal, como Viceministro de Comercio Exterior, Encargado, del 28 de junio al 1 de julio de 2005, por ausencia de CARMEN GISELA VERGARA, titular del cargo, quien viajará en misión oficial.

PARAGRAFO: Esta designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de junio de dos mil cinco (2005)


MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

RESOLUCION Nº 8
(De 22 de junio de 2005)

EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18, numeral 5 de la Ley No. 56 de 27 de diciembre de 1995 señala que la responsabilidad por la dirección y manejo del proceso de selección y la actividad contractual, será del jefe o representante de la entidad licitante, quien podrá delegarla en otras personas, sin perjuicio de las funciones de fiscalización y control que le corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas.

Que con el objeto de hacer más eficaz y eficiente el proceso de selección de contratistas y la actividad de contratación que realiza la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, se estima conveniente delegar estas responsabilidades en la persona del Secretario Nacional.

RESUELVE:

Artículo 1: Delegar en el Secretario Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), todo lo referente al proceso de selección de contratistas en los casos de compras menores cuya cuantía no supere la suma de Cinco Mil Balboas (B/5,000).

Artículo 2: Igualmente se delega en el mencionado funcionario la facultad de confeccionar y firmar órdenes de compra para la adquisición de bienes y servicios hasta la cuantía antes señalada.

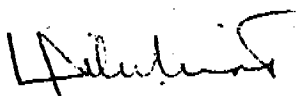
Artículo 3: Hacer las comunicaciones necesarias para la inclusión al Sistema de Administración Financiera de Panamá (SIAFPA) a fin de que se permita el bloqueo de los recursos presupuestarios para los actos públicos que se celebren de conformidad con lo previsto en la presente Resolución.

Artículo 4: Esta resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UBALDINO REAL SOLÍS
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA



DILIO ARCIA TORRES
VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
RESOLUCION Nº 41
(De 28 de junio de 2005)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado legal, el señor ELISEO SALINAS ZURDO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº 4-PI-3-2427, con domicilio en el Corregimiento de Peña Blanca, Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, en su condición de Honorable Constituyente de 1972, ha solicitado, al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Gobierno y Justicia, que se le conceda SUBSIDIO POR VEJEZ de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo Nº 1 de la Ley 82 del 5 de octubre de 1978, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 11 de 24 de febrero de 1986.

Para fundamentar su pretensión, presenta la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento expedido por la Dirección General del Registro Civil, donde consta que el señor ELISEO SALINAS ZURDO, nació en el corregimiento de Tolé (Cabecera), Distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, el día 3 de agosto de 1943; hijo de Miguel Salinas y Paublita Zurdo.
- b) Certificación suscrita por el señor José Gómez Núñez, Secretario General de la Asamblea Legislativa, donde consta que el peticionario fue Honorable Representante Constituyente de Corregimiento, en el período comprendido de 1972 a 1978 y devengó gastos de representación, hasta por la suma de TRESCIENTOS BALBOAS (B/300.00).

Que habiéndose comprobado con la anterior documentación que esta petición reúne los requisitos exigidos por la Ley, es menester acceder a lo solicitado.

Por lo tanto,

RESUELVE:

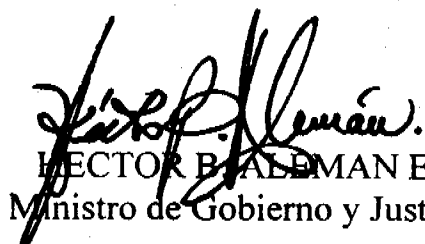
Artículo 1. Reconocer al señor ELISEO SALINAS ZURDO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4PI-3-2427, el derecho a recibir del Estado, la suma de TRESCIENTOS BALBOAS (B/300.00) mensuales, en concepto de SUBSIDIO POR VEJEZ, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 1 de la Ley 82 del 5 de octubre de 1978, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 11 del 24 de febrero de 1986.

Artículo 2. Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Literal a) del artículo 1º. De la Ley 82 del 5 de octubre de 1978, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N° 11 del 24 de febrero de 1986.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de junio de 2005

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


HECTOR B. ALDERMAN E.
Ministro de Gobierno y Justicia


MARTIN TORRIJOS ESPINO
Presidente de la República

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**RESOLUCION N° 100****(De 22 de junio de 2005)**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial presentado ante la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, el licenciado RICARDO ICAZA H., en calidad de apoderado especial de la empresa DISTRIBUIDORA MARINA, S.A., sociedad anónima debidamente inscrita a la Ficha 111282, Rollo 10961, Imagen 10 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, cuyo Representante Legal es el señor Carlos Eduardo Icaza Epperson, solicita se le conceda renovación de licencia para operar un Almacén de Depósito Especial de mercaderías a la orden, localizado en Avenida 4 de julio, Edificio Worstly, planta baja, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, de conformidad con los artículos 386 y siguientes del Código Fiscal.

Que en el Almacén de Depósito Especial de mercaderías a la orden de la petente, se almacenarán productos destinados a la exportación, y a ser vendidos a los buques en tránsito internacional y a los que arriben a los puertos nacionales y a otros habilitados en el territorio nacional para seguir a puertos extranjeros.

Que la empresa DISTRIBUIDORA MARINA, S.A., ha consignado a favor del Ministerio de Economía y Finanzas/Contraloría General de la República, la Fianza de Obligación Fiscal 2-97 N°072-001-191301014-003004 expedida el 22 de octubre de 2004, por la Cia. Internacional de Seguros, S.A. por un valor de setenta mil balboas con 00/100 (B/70.000.00), que vence el 1° de noviembre de 2005 y el endoso N° 1 expedido el 22 de noviembre de 2004, por la Cia. Internacional de Seguros, S.A.; aumentando el límite de responsabilidad en diez mil balboas (B/10.000.00) originando un total de ochenta mil balboas (B/80.000.00) de la fianza consignada.

Que la mencionada empresa se obliga a mantener vigente la fianza consignada y ajustarla conforme a los requerimientos de la Contraloría General de la República.

Que la empresa solicitante está obligada a renovar o/a consignar anualmente la fianza de acuerdo a la Declaración Jurada de Rentas y sus anexos, debidamente autenticada por el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al último periodo fiscal. Dicha declaración deberá ser presentada ante la Dirección General de Aduanas conforme lo dispone la Resolución N°55 de 22 de mayo de 1997, dictada por la Contraloría General de la República.

Que la empresa deberá contribuir con los tres cuartos del uno por ciento (3/4 del 1%) del valor de las mercaderías que se depositan, con el objeto de cubrir los gastos del servicio especial de vigilancia de estas operaciones.

Que el Ministerio de Economía y Finanzas, por conducto de la Dirección General de Aduanas, podrá establecer las medidas necesarias para suspender o cancelar la licencia de operación en caso que la fianza no se encuentre vigente.

Que el Decreto Ejecutivo Nº15 de 4 de marzo de 1994, designa al Órgano Ejecutivo, por conducto del Presidente de la República y del Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que expida las autorizaciones respectivas para el establecimiento de operaciones de almacenes de depósitos especiales de mercadería a la orden.

RESUELVE:

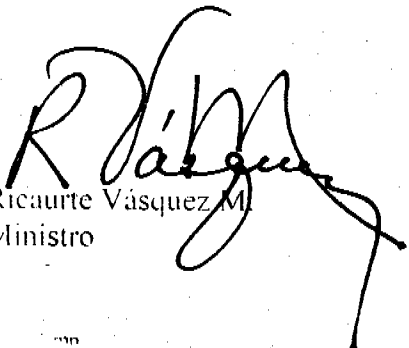
CONCEDER a la empresa DISTRIBUIDORA MARINA, S.A., renovación de licencia para operar un Almacén de Depósito Especial de mercaderías a la orden, de acuerdo a los artículos 386 y siguientes del Código Fiscal.

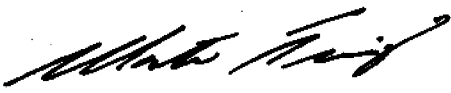
La presente licencia tiene vigencia por el término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ADVERTIR que la utilización de la licencia para fines distintos a los cuales ha sido concedida, así como la violación al régimen fiscal causará la cancelación de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad que le recaiga a la empresa, conforme a las disposiciones aduaneras vigentes.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 386 y siguientes del Código Fiscal, Resolución Nº55 de 22 de mayo de 1997, dictada por la Contraloría General de la República y Decreto Ejecutivo Nº 15 de 4 de marzo de 1994.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


Ricaurte Vásquez M.
Ministro


Martín Torrijos Espino
Presidente

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCION AG-0324-2005
(De 20 de junio de 2005)

"Por la cual se designa como entidad territorial competente para la administración y enlace con las demás instituciones, corporaciones y entes que administran el Parque Nacional Chagres a la Administración Regional de Colón."

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que la Ley No. 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", ordenan que la administración de los recursos naturales se haga de la manera más eficiente posible, especialmente al crear el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en su artículo 66.

Que según el Decreto Ejecutivo No.73 de 1984 la mayor extensión territorial del área protegida, denominada Parque Nacional Chagres y con ella la mejor representatividad, conectividad y riqueza de biodiversidad ecológica y sociocultural se encuentra en el espacio físico administrado por la Administración Regional de Colón de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

Que actualmente, la administración de este componente del SINAP corresponde a la Administración Regional de Panamá Metropolitana, sin embargo, dada la experiencia obtenida en la Institución, después de más de veinte años de gestión se considera que la administración del área protegida se realizaría mejor con una unidad coordinadora que goce de la mayor familiaridad, experiencia y contacto físico con el recurso administrado, la cual según el texto mencionado, sería la Administración Regional de Colón.

Que según la Resolución AG-0298 de 2004, "Que aprueba el Plan de Manejo del Parque Nacional Chagres", establece que un Comité deberá darle seguimiento anual al Plan de Manejo de esta área protegida que estará compuesto, entre otras partes, por la "Administración Regional de la Jurisdicción Correspondiente".

Que según el Decreto Ejecutivo No. 207 de 2000, le corresponde a las Administraciones Regionales "coordinar las acciones que se realicen en las áreas protegidas de la región bajo la jurisdicción de las administraciones regionales".

Que de existir traslapes o superposiciones de terrenos, bienes o recursos naturales, en el Parque Nacional Chagres corresponderá a la Administración Regional de Colón coordinar con las Administraciones Regionales pertinentes a la gestión de aquellos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: DESIGNAR como Entidad Territorial Competente, para la administración y enlace con las demás instituciones, corporaciones y entes que administran el Parque Nacional Chagres a la Administración Regional de Colón.

ARTÍCULO 2: ORDENAR a la Administración Regional de Colón coordinar con las demás regionales de las cuales forme parte el Parque Nacional Chagres, todos los aspectos relativos al manejo de los recursos naturales dentro de este.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a las Administraciones Regionales de la Autoridad Nacional del Ambiente de la presente Resolución.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) días del mes de junio de 2005.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



LIGIA C. DE DOENS
Administradora General.

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº JD-5354-2005

(De 16 de junio de 2005)

“Por la cual se autoriza a la sociedad P.C.H. Las Vueltas Corp., para que presente a la Autoridad Nacional del Ambiente los documentos correspondientes para obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y el Contrato de Concesión de Aguas relativos al Proyecto denominado Central Hidroeléctrica Las Vueltas”.

**La Junta Directiva del Ente Regulador de los Servicios Públicos,
en uso de sus facultades legales;**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Ley 26 de 29 de enero de 1996, modificada por la Ley 24 de 30 de junio de 1999 y la Ley 15 de 7 de febrero de 2001, se crea el Ente

- Regulador como organismo autónomo del Estado, con competencia para regular y controlar la prestación de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, electricidad, radio y televisión, así como los de transmisión y distribución de gas natural;
2. Que la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, modificada por el Decreto Ley 10 de 26 de febrero de 1998, por la cual se dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad, establece el régimen al cual se sujetarán las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, destinadas a la prestación del servicio público de electricidad;
 3. Que el numeral 21 del artículo 20 de la Ley 6 antes referida, señala que es función del Ente Regulador otorgar concesiones y licencias para la prestación de los servicios públicos de electricidad;
 4. Que el artículo 54 de la Ley 6 antes mencionada, determina que la construcción y explotación de plantas de generación hidroeléctrica y geotermoeléctrica y las actividades de transmisión y distribución para el servicio público de electricidad quedan sujetas al régimen de concesiones;
 5. Que mediante el Decreto Ejecutivo 22 de 19 de junio de 1998, el Órgano Ejecutivo estableció los procedimientos generales para el otorgamiento de las concesiones antes mencionadas;
 6. Que el artículo 55 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, establece que a partir del sexto año de la entrada en vigencia de dicha Ley, el otorgamiento de las concesiones relativas a la generación hidroeléctrica y geotermoeléctrica, no estará sujeto al requisito de concurrencia y que el Ente Regulador emitirá concepto sobre las concesiones de uso de agua para generación hidroeléctrica, a fin de evitar la subutilización del recurso;
 7. Que en vista de que el 6 de febrero de 2002 se inició el sexto año de vigencia de la Ley 6 en referencia, la Junta Directiva del Ente Regulador emitió la Resolución JD-3460 de 19 de agosto de 2002, modificada por la Resolución JD-3516 de 25 de septiembre de 2002, por medio de la cual se aprobó un nuevo procedimiento para el otorgamiento de las concesiones hidroeléctricas que hubieren sido presentadas con posterioridad al 5 de febrero de 2002 y un nuevo formulario, el E-150, para solicitar concesiones;
 8. Que en atención a dicho procedimiento, la empresa P.C.H. Las Vueltas Corp. presentó el 25 de febrero de 2005, formal solicitud para que se le otorgue el derecho de concesión para la construcción y explotación de una central hidroeléctrica que se denominará **Las Vueltas**, para lo cual requiere aprovechar las aguas de la quebrada Las Vueltas, en el corregimiento de Breñón, distrito de Renacimiento, de la provincia de Chiriqui para disponer de una potencia nominal instalada de 4.15 MW;
 9. Que las coordenadas de las obras principales de dicho proyecto, de aprovechamiento hidroeléctrico son las siguientes:

Coordenadas del sitio de presa quebrada Las Vueltas	958 241 m N	298 046 m E
Nivel Máximo de Operación en el sitio de presa quebrada Las Vueltas		543 msnm
Coordenadas del sitio de la Cámara de Carga	957 178 m N	299 507 m E
Nivel del sitio de la Cámara de Carga		534 msnm
Coordenadas del sitio de Casa de Máquinas	957 042 m N	300 018 m E
Nivel del sitio de Casa de Máquinas		321 msnm
Coordenadas del sitio de Restitución de Aguas	953 948 m N	300 081 m E
Nivel del sitio de Restitución de Aguas		319 msnm

10. Que luego de evaluada la solicitud de concesión hidroeléctrica presentada por la empresa P.C.H. Las Vueltas Corp., y en atención a lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución JD-3460 de 19 de agosto de 2002, mediante nota DPER-0896-05 de 15 de abril de 2005, esta Entidad Reguladora procedió a solicitar a la Autoridad Nacional del Ambiente que certificara si los recursos hídricos antes mencionados, son o no conducentes para los fines de su utilización para generación hidroeléctrica conforme a la ubicación indicada en la propuesta técnica presentada por la referida empresa;
11. Que mediante Nota AG-0757-2005 de 4 de mayo de 2005, recibida en el Ente Regulador de los Servicios Públicos el 10 de mayo de 2005, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) certificó la conducencia de los recursos hídrico, para los fines antes indicados;
12. Que la Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, establece en su artículo 23 que las actividades, obra o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar un riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución;
13. Que en el artículo 14 del Decreto Ejecutivo 59 de 2000, mediante el cual se reglamenta el Capítulo II de la Ley General de Ambiente, se listan los proyectos que deberán someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental antes de iniciar la realización del respectivo proyecto, dentro del cual se incluye la generación de energía hidroeléctrica mayor a 1.5 MW;
14. Que conforme al artículo 5 del referido Decreto Ejecutivo 59, todos los permisos o autorizaciones establecidos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, que de acuerdo con la legislación vigente deban ser emitidos por las autoridades competentes para la ejecución de proyectos sometidos al proceso de evaluación de impacto ambiental, serán otorgados una vez se obtenga la correspondiente Resolución Ambiental o se presente la Declaración Jurada, según corresponda;

15. Que, debido a que la Autoridad Nacional del Ambiente certificó que el recurso hídrico es conducente para ser aprovechado por la central hidroeléctrica antes mencionada, el Ente Regulador determinó que en la utilización del recurso hídrico no se producirá subutilización del mismo y que no existe conflicto con relación al otorgamiento de la concesión solicitada, por lo que corresponde a esta Junta Directiva decidir lo que en derecho procede;

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR a la empresa denominada **P.C.H. LAS VUELTAS CORP.** inscrita en el Registro Público en la Ficha 475037, Documento 729892 de la Sección Micropelículas (Mercantil), para que proceda a solicitar a la Autoridad Nacional del Ambiente la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto hidroeléctrico denominado **LAS VUELTAS**, y para que realice lo necesario para la celebración de un Contrato de Concesión de Aguas para la utilización del recurso hídrico, respecto del mencionado proyecto hidroeléctrico, conforme a la propuesta técnica presentada al Ente Regulador.

Para ello deberá cumplir con las normas y exigencias legales correspondientes. Se le advierte, igualmente, que deberá entregar al Ente Regulador fotocopia de dichas solicitudes, inmediatamente después de que las presente ante dicha Autoridad.

SEGUNDO: CONCEDER a la empresa **P.C.H. LAS VUELTAS CORP.**, un plazo de doce (12) meses calendario, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución, para que aporte al Ente Regulador, la resolución aprobatoria del Estudio de Impacto Ambiental y copia autenticada de dicho estudio y el Contrato de Concesión de Aguas debidamente refrendado. En caso de que dentro de dicho plazo no hubieren sido entregados al Ente Regulador los referidos documentos, el derecho otorgado por medio de esta resolución quedará caducado. Este plazo podrá ser prorrogado por el Ente Regulador, previa solicitud justificada que le presente dicha empresa antes de su vencimiento.

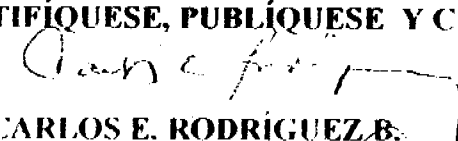
TERCERO: ADVERTIR a la empresa **P.C.H. LAS VUELTAS CORP.**, que dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir de que presente al Ente Regulador de los Servicios Públicos los documentos descritos en el resuelto anterior, esta institución procederá al otorgamiento de la concesión que corresponde.

CUARTO: COMUNICAR que la presente Resolución regirá a partir de su notificación y sólo admite el Recurso de Reconsideración, el cual debe interponerse dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley 26 de 29 de enero de 1996, modificada por la Ley 24 de 30 de junio de 1999 y la Ley 15 de 7 de febrero de 2001; Ley 6 de 3 de febrero de 1997; Decreto Ley 10 de 26 de febrero de 1998; Decreto Ejecutivo 22

de 19 de junio de 1998; Resolución JD-3460 de 19 de agosto de 2002, modificada por la Resolución JD-3516 de 25 de septiembre de 2002 y disposiciones concordantes.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS E. RODRIGUEZ B.
Director


NILSON A. ESPINO
Director


JOSÉ GALÁN PONCE
Director Presidente

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA

REGISTRO PÚBLICO: Panamá, treinta de junio de dos mil cuatro (2004).

Se ha presentado informe del Departamento de Secuestro fechado 28 de junio de 2004, en relación a una posible nota marginal de advertencia sobre la finca 26574, inscrita al rollo 1, documento 3, de la Sección de Propiedad de la provincia de Veraguas, en atención a las inscripciones practicadas bajo el asientos 121119 del tomo 2002 del Diario.

De conformidad con las constancias registrales sobre la finca Nº 26574 de la provincia de Panamá, ingreso el asiento 121119 del tomo 2002 del Diario, por la cual el Banco Nacional de Panamá decreta secuestro sobre la citada finca mediante Auto Nº 1312, de 7 de noviembre de 2002, remitido por Oficio Nº 02(92040-11-P)1292, de 7 de noviembre de 2002, calificado defectuoso y encontrándose pendiente de inscripción de acuerdo a la bitácora registral.

Posteriormente ingreso el asiento 122491 del tomo 2003, contentivo a la donación, por la cual Lely Rodríguez dona cuota parte de la finca a Adán Antonio Cogley Almanza, mediante Escritura Pública Nº 1115 de 15 de julio de 2003 de la Notaria Primera de Circuito de la provincia de Veraguas, inscribiéndose el 31 de octubre de 2003, bajo el documento 547225 del Sistema de Imagen Digitales, encontrándose pendiente de inscripción el asiento 121119 del tomo 2002 anteriormente descrito.

Por medio del asiento 45585 del tomo 2004, del Diario, el Juez Ejecutor del Banco Nacional de Panamá, enmienda o corrige el Auto Nº 1312, de 7 de noviembre de 2002, contentivo del asiento 121119 del tomo 2002 del Diario, situación que no permite su inscripción actualmente, toda vez que la finca 26574 de la provincia de Veraguas fue traspasada por error a un nuevo propietario estando pendiente el asiento descrito, contentivo de la medida cautelar de secuestro que guardaba prelación sobre la donación.

En virtud de lo anterior se desprende el hecho de que existe suficiente merito para una nota marginal de advertencia de acuerdo a nuestro ordenamiento legal, recogido en el artículo 1790, toda vez que se trasgredió el tracto sucesivo de inscripciones.

POR TAL MOTIVO, ESTE DESPACHO ORDENA: Colocar una Nota Marginal de Advertencia la finca 26574 inscrita al rollo 1, documento 3, de la Sección de Propiedad de la provincia de Veraguas, y sobre la inscripción practicada bajo el asiento 122491 del tomo 2003 del Diario.

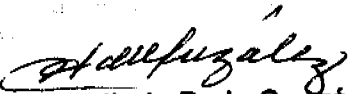
Esta Nota Marginal no anula la inscripción, pero restringe los derechos del dueño de tal manera, que mientras no se cancele o se practique, en su caso, la rectificación, no podrá hacerse operación alguna posterior, relativa al asiento de que se trata.

Si por error se inscribiera alguna operación posterior, será Nula.

CUMPLASE Y PUBLIQUESE.-



Licda. Doris Vargas de Cigarruista
Directora General del Registro Público de Panamá



Hermelinda B. de González
Secretaria de Asesoría Legal/EF

EDICTOS COLECTIVOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGIÓN N.º 10

EDICTO COLECTIVO N.º 2 DEL 27 - JUNIO - 2005

LA SUSCRITA, FUNCIONARIA SUSTANCIADORA HACE CONSTAR QUE LOS SIGUIENTES POSESIONARIOS HAN SOLICITADO LA ADJUDICACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE TIERRAS BALDÍAS NACIONALES EN EL DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN

CORREGIMIENTO: AGUA FRÍA

Cédula Colestral	Nombre	Cédula	Residencia	Lugar	Área (Hec)	Límite Norte	Límite Sur	Límite Este	Límite Oeste
4542-1-17-00-0067	ESPERANZA BANDA DE CONSUECRA "ESPERANZA SAMANEGO"	7-77-781	AGUA FRÍA N.º 1	AGUA FRÍA NO 1	6,2385	CAMINO A SANTA MARTA 30M	LIBIA DÍAZ CONSUECRA SAMANEGO	QUEBRADA CAJALÁ	VICENTE OJO MARICANGA
4542-1-17-00-0064	MIGUEL SANCALÓ AZAR	6-786-485	PATILLA PANAMA	AGUA FRÍA NO 1	23,4275	FELICIO RODRÍGUEZ GARCÍA	MRS. BALLARDO RÍO GAMBALDO	APIS BALLARDO RÍO GAMBALDO	CARRITERA PANAMERICANA 100M
4542-2-04-00-0005	HERNANDO BARRA ALMANZA	7-88-986	PALMIRA	PALMIRA	54,2315	ARTEMIO CASTILLO ORTEGA	AGUSTIN BANDA VEGA	CONANCA HUMA MARICANGA	CAMINO A PALMIRA 30M
4542-2-03-00-0032	ARIEL JOAQUÍN VÁSQUEZ GONZÁLEZ	6-700-1940	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	34,9506	MIRIAM JUDITH UREÑA RAMOS	CAMINO A VISTA ALEGRE 30M	COMITE DE SALUD DE VISTA ALEGRE	TERRESE BARRA RÍOS
4542-1-12-00-0003	MARCIO CAMPEÑA SANTOS	5-185-888	LA CUEVA	OLARÍA ARRIBA	51,3718	ÁREA EN CONFLICTO	LUCIANO DOMÍNGUEZ VARGAS	CAMINO DE CLARITA CENTRO A CLARITA ARRIBA 30M	ELIAS JARAMILLO RAMOS
4542-2-03-00-0012	PABLO MELA TEJERA	6-188-788	AGUA FRÍA N.º 2	AGUA FRÍA NO 2	114,1844	SANTA RIES CORDERO DE PEREZ CONCEPCION GONZÁLEZ BARRIOS LEONIDO GONZÁLEZ BARRIOS SEGUNDO TENDERO ORTEGA FAUSTINA MUJICA DE MUÑEZ YORRA PACHECO MARTINEZ	DORINDO MORENO GONZÁLEZ PABLO MELA TEJERA	ODINA MARIA DOMÍNGUEZ VARGAS MARILU ALICIA MUJICA DE MUÑEZ VICENTE JAVIER RAMOS RAMOS	RODRIGUEZ GUIMBES BERNAL CHANE
4542-2-04-00-0003	DIONIDES MORENO GONZÁLEZ RODRIGO JULIAN MORENO GONZÁLEZ ROBIN PILSON FRANCO CASTILLO FALBINO MORENO NAVARRO	2-104-1813 2-106-2536 5-798-1783 2-148-417	PALMIRA	PALMIRA	141,3008	YORRA PACHECO MARTINEZ CAMINO A PALMIRA 30M GUERRERO GUTIERREZ	NEVY MAYDEE MUÑEZ MUJICA LORIANA MARCELA MUJICA DE STECOO	MARILU ALICIA MUJICA DE MUÑEZ	FAUSTINA MUJICA DE MUÑEZ ISABEL VARGAS CASTILLO
4542-2-08-00-0001	JOSÉ LEONIDAS ATENCIO RODRÍGUEZ	6-152-151	AGUA FRÍA N.º 2	AGUA FRÍA NO 2	72,8279	ALEJANDRO NAVA GUTIERREZ GONZÁLEZ MIRIAM JUDITH UREÑA RAMOS	BEATO BARRA PHOTO	CARRERA BARRA RÍOS	CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 10M MARTÍN SANCHEZ RAMOS
4542-1-16-00-0007	DANIEL ESSER MATHACH	6-776-1854	PATILLA PANAMA	AGUA FRÍA NO 1	110,2889	CAMINO A QUEBRADA GRANDE ARRIBA 30M	ERIC AMBAL MOCORUZA FLORES EDICHEL AMBAL MOCORUZA BANCHEZ JOHN MANUEL MOCORUZA DOMÍNGUEZ SANTAGO VERNANDEZ DOMÍNGUEZ	CABLE 6 WIRELESS CARRERA PANAMERICANA 100M MARICANGA ATENCIO DE QANTAN	JOAQUÍN HERNÁNDEZ CABALLERO QUEBRADA DE PIEDRA QUEBRADA GRANDE
4542-1-16-00-0028	BRAULIO ESSER MATHACH	6-776-0866	PATILLA PANAMA	AGUA FRÍA NO 1	150,6361	ZORAHDA RODRÍGUEZ GOMEZ	CAMINO A QUEBRADA GRANDE ARRIBA 30M	CARRERA PANAMERICANA 100M	JOSÉ FOREST 6 DEVELOPMENT CORP S.A.
4542-1-16-00-0019	FRANCISCO BATISTA HERRERA	7-21-044	QUEBRADA GRANDE	QUEBRADA GRANDE	88,3133	CAMINO A QUEBRADA GRANDE ARRIBA 30M CAMINO A QUEBRADA LIMÓN ABAJÓ 12M	FRANCISCO BATISTA GUTIERREZ LAUREANO BATISTA GUTIERREZ OSWALDO BATISTA GUTIERREZ	CIBOLO VERNANZA HE TO FRANCISCO BATISTA GUTIERREZ	JOAQUÍN ENRIQUE BATISTA GUTIERREZ
4542-3-04-00-0005	EMERITO MUÑEZ DIAZ	7-186-46	RIO SABANA ARRIBA	RIO SABANA ARRIBA	44,8724	RIO SABANA	BERNARDO ANTONIO CERRILLO BATISTA	ULPANO CERRILLO BATISTA	FELPE HERNÁNDEZ VALDES PERALBA
4542-3-04-00-0007	JOSÉ FERNANDO MUÑEZ DIAZ FELPE HERNÁNDEZ VALDES PERALBA	7-186-486 3-48-42	SABANA	NO SABANA	104,8635	JOSÉ FERNANDO MUÑEZ DIAZ RIO SABANA	BERNARDO ANTONIO CERRILLO BATISTA	EMERITO MUÑEZ DIAZ	FUNDACIÓN ACUEDUCTO SAN JOSE DE CABALLERO
4542-3-04-00-0003	JOSÉ FERNANDO MUÑEZ DIAZ	7-186-486	PATILLA PANAMA	RIO SABANA	5,3379	RIO SABANA	FELPE HERNÁNDEZ VALDES PERALBA	RIO SABANA	RIO SABANA
4542-1-16-00-0048	MIGUEL SANCALÓ AZAR	6-786-486	PATILLA PANAMA	AGUA FRÍA NO 1	33,8864	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ MARTINEZ	CAMINO DE AGUA FRÍA A QUEBRADA LIMÓN ABAJÓ 30M	CAMINO DE SERVICIO 60M	ISABEL ALBERTO GONZÁLEZ MARTINEZ
4542-4-20-00-0054	LIBRARIO ANILA CORDERO	7-30-879	QUEBRADA LIMÓN	QUEBRADA LIMÓN ABAJÓ	25,3816	ARCADIO MUERTAS QUINTERO	CAMINO A QUEBRADA LIMÓN ABAJÓ 12M	CAMINO A QUEBRADA LIMÓN ABAJÓ 12M	DONCELLO MEGA CIVILLES

CORREGIMIENTO: RIO CONGO

[illegible]

4541-4-11-00-0010	TRINEL TORRES AMABELLA TORRES	9.34.1361 6.773.143	QUEBRADA ARZAL QUEBRADA ARZAL	QUEBRADA ARZAL	14.8881	EDILMA ESTHER GARCIA CORDOBA QUEBRADA SIN NOMBRE	CAMLO GARCIA CORDOBA IRMA GUELA JIMENEZ CORDOBA QUEBRADA ARZAL	EDILMA ESTHER GARCIA CORDOBA	CRISTINO MORENO RAMOS VANGILO TORRES ROSELIO FERNANDO FRIAS QUITRE QUEBRADA ARZAL CARMEH CECILIA RODRIGUEZ VALLEARRE AL QUEBRADA SAN
4541-4-12-00-0003	SALVADOR BATISTA MUÑOZ	7.60.1005	RIO SERPE	SANTA BARBARA	128.1768	CAMINO DE BARRALES A SANTA BARBARA 12M CARMEH CECILIA RODRIGUEZ VALLARRE AL LEOPOLDO CALZADILLA CHAMULLO RIO SANTA BARBARA CAMINO DE BARRALES A SANTA BARBARA 12M TERESA RODRIGUEZ DE GUZMAN CIPRIANO MENDOZA ARENAS	MANJALAR QUEBRADA SAN	MANJALAR QUEBRADA SAN	RIO SANTA BARBARA
4541-4-07-00-0008	CIPRIANO MENDOZA ARENAS	6.725.489	BARRALES	BARRALES	28.5015	CAMINO DE BARRALES A SANTA BARBARA 12M TERESA RODRIGUEZ DE GUZMAN CIPRIANO MENDOZA ARENAS	MANJALAR QUEBRADA DEL MEDIO RIO SANTA BARBARA MANUELINO FRIAS QUITRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	RIO SANTA BARBARA
4541-4-07-00-0045	ESTHER MARIA TORRES CARLOS PINTO CRUZ	9.89.7735 6.71.980	BARRALES	BARRALES	157.4438	CAMINO DE BARRALES A SANTA BARBARA 12M TERESA RODRIGUEZ DE GUZMAN CIPRIANO MENDOZA ARENAS	MANJALAR QUEBRADA DEL MEDIO RIO SANTA BARBARA MANUELINO FRIAS QUITRE	FAUSTINO VALEDES CAMINO QUEBRADA DEL MEDIO	RIO SANTA BARBARA
4541-4-11-00-0005	ISAAC RODRIGUEZ CASTRO	7.123.480	ARZAL	ARZAL	68.8857	FLORENCIO SOSA RODRIGUEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE ISAAC RODRIGUEZ CASTRO	ROBERTO CASTRO GARCIA FRANLIN DELGADO	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-11-00-0004	FLORENCIO SOSA RODRIGUEZ	8.022.1761	PUERTO SERPE	ARZAL	38.8858	MIQUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE CAMINO EN RIO SERPE	QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-07-00-0042	MAJUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ	7.81.12	BARRACA, DON BOCACASA N° 100	ARZAL	88.9948	CAMINO EN RIO SERPE RIO SERPE	QUEBRADA SIN NOMBRE FLORENCIO SOSA RODRIGUEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE RIO SERPE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M RIO SERPE RIO SERPE
4541-4-12-00-0004	ROBERTO CASTRO GARCIA	8.4.8288	RIO SERPE	ARZAL	165.8897	MANJALAR QUEBRADA ARZAL	MANUELINO FRIAS QUITRE QUEBRADA ARZAL	MANJALAR	ISAAC RODRIGUEZ CASTRO QUEBRADA ARZAL MARIA ESPERANZA FRIAS QUITRE
4541-4-12-00-0008	MILCHADES FRIAS ALMEIDA	6.812.2497	RIO SERPE	ARZAL	47.0027	MANUELINO FRIAS QUITRE MARIA ESPERANZA FRIAS QUITRE PACIFICO MOREL FRIAS VELEZ FLORENCIO BERNARDETE QUEBRADA SIN NOMBRE	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	FERNANDO BERNARDETE QUINTO VARGAS
4541-4-06-00-0020	SALVADOR BATISTA MUÑOZ	7.60.1005	RIO SERPE	RIO SERPE	27.7827	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	QUINTO VARGAS
4541-4-06-00-0008	HERNANDO GONZALEZ MUÑOZ	9.89.2616	RIO SERPE	RIO SERPE	26.1884	MIQUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	QUINTO VARGAS
4541-4-06-00-0004	HERNANDO GONZALEZ MUÑOZ	9.89.2616	RIO SERPE	RIO SERPE	137.8327	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	QUINTO VARGAS
4541-4-06-00-0010	MIQUEL ANGEL CORDERO RODRIGUEZ	7.81.12	BARRACA, DON BOCACASA N° 100	ARZAL	127.3885	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	CAMINO EN RIO SERPE 12M	QUINTO VARGAS
4541-4-06-00-0001	HAROLD SOLIS GONZALEZ CANDIDA ELENA VILLAMONTE DOMINGUEZ	9.127.4973 9.701.7287	SANTA BARBARA SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	188.8880	DAVID PEREZ GONZALEZ QUEBRADA LA SOLA QUEBRADA SIN NOMBRE ROBERTO SOLIS GONZALEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-01-00-0016	ROBERTO SOLIS GONZALEZ	9.128.4973	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	88.8882	DAVID PEREZ GONZALEZ QUEBRADA LA SOLA QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-13-00-0020	SANTO INECIO PEREA BARRION	9.700.886	BARRALES	LAS PERITAS	62.1886	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M RAUL BUSTAMANTE SOLIS	QUEBRADA LA MAQUENCOCA	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-14-00-0020	JOSE MADAL MENDOZA MENDOZA	2.48.508	QUEBRADA BALSAZO	QUEBRADA BALSAZO	63.2899	ARNOLDO PERES MENDOZA	RAUL BUSTAMANTE SOLIS	QUEBRADA SIN NOMBRE	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-13-00-0012	INACIO ACHTO BARRION	9.700.886	LAS PERITAS	LAS PERITAS	56.3888	IGNACIO GONZALEZ PEREZ QUEBRADA SIN NOMBRE RAUL BUSTAMANTE SOLIS	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-13-00-0018	INACIO ACHTO BARRION	9.700.886	LAS PERITAS	LAS PERITAS	57.7887	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-13-00-0024	CAYRA ACHTO BARRION	9.700.886	LAS PERITAS	LAS PERITAS	72.8888	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO	DAVID PEREZ GONZALEZ HAROLD SOLIS GONZALEZ CAMINO DE CUCUNATI A BARRALES 12 M ERNESTO MARIA NITRE CAMO
4541-4-14-00-0045	FIDELIO ACHTO BARRION	9.146.188	RIO CONGO	RIO CONGO	30.8888	RIO CONGO	QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0029	SILVERIO CASAMA CHAM	6.277.487	PATO ESCONDIDO	EL ORILLO	30.8881	CAYRA ACHTO BARRION	QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0030	OFELIA MECIA DOGRAMA ERNE BARRION DOGRAMA	9.146.188 9.146.188	PATO ESCONDIDO LAS PERITAS	EL ORILLO LAS PERITAS	30.8881 30.8881	CAYRA ACHTO BARRION ADES ACHTO BARRION	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0030	OFELIA MECIA DOGRAMA ERNE BARRION DOGRAMA	9.146.188 9.146.188	PATO ESCONDIDO LAS PERITAS	EL ORILLO LAS PERITAS	30.8881 30.8881	CAYRA ACHTO BARRION ADES ACHTO BARRION	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE

Código Catastral	Municipio	Código	Resolución	Lugar	Área (ha)	Nombre	Límite Sur	Límite Este	Límite Oeste
4541-4-13-00-0031	MARIA JORGE VASQUEZ JARAMILLO	9.146.188	EL ORILLO	EL ORILLO	30.8881	SILVERIO CASAMA CHAM	ASOCIACION DE TIERRAS COLECTIVAS DE CASA BLANCA	ASOCIACION DE TIERRAS COLECTIVAS DE CASA BLANCA	CAYRA VASQUEZ JARAMILLO
4541-4-14-00-0047	GENOVIA ACHTO BARRION	9.146.188	LAS PERITAS	RIO CONGO	30.8881	ADES ACHTO BARRION FIDELIO ACHTO BARRION QUEBRADA PE BACALLA RIO TOTUNO	ASOCIACION GONZALEZ MORENO ASOCIACION DE TIERRAS COLECTIVAS DE CASA BLANCA	MIQUEL VALEDES MENDOZA QUEBRADA EL MORITO	ERNE BARRION DOGRAMA
4541-4-17-00-0013	FIDEL NELA RAMOS	9.146.188	CASABLA SECTOR A	EL TOTUNO	30.8881	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO QUEBRADA SIN NOMBRE RUFINO GARCIA "RUFINO CORDERO" RIO TOTUNO	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-17-00-0006	MARIA DE JESUS LEDEZMA GONZALEZ	9.146.188	EL TOTUNO	EL TOTUNO	30.8881	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO QUEBRADA SIN NOMBRE QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M	MARIA ISABEL PERALTA CORTES
4541-4-17-00-0008	LUIS ANTONIO JIMENEZ YAREZ	9.146.188	EL TOTUNO	EL TOTUNO	30.8881	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-01-00-0011	MANUEL QUEVARA MARTHA VALDES	9.146.188	SAN JOSE	SAN JOSE	30.8881	CAMINO DE SAN JOSE A CHAMULLO 12M	MANA MARIA BARTOL PERLA BATISTA QUEBRADA BARTOL	QUEBRADA SAN JOSE TAURINO FRIAS	DAVID PEREZ GONZALEZ
4541-4-01-00-0007	MANUEL QUEVARA MARTHA VALDES	9.146.188	SAN JOSE	SAN JOSE	30.8881	RIO SANTA BARBARA CAMINO DE SAN JOSE A CHAMULLO 12M	QUEBRADA SIN NOMBRE CAMINO DE SAN JOSE A CHAMULLO 12M	QUEBRADA SAN JOSE RIO SANTA BARBARA TAURINO FRIAS	MANUELINO PERLA GONZALEZ QUEBRADA SAN JOSE
4541-4-01-00-0015	DAVID PEREZ GONZALEZ	7.104.488	SAN JOSE	SAN JOSE	68.8857	QUEBRADA LA SOLA	HAROLD SOLIS GONZALEZ ROBERTO SOLIS GONZALEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE	VALENTINO PEREZ
4541-4-13-00-0014	SILVERIO CASAMA CHAM	6.277.487	PATO ESCONDIDO	PATO ESCONDIDO	30.8881	MANJALAR RIO CONGO	MANJALAR RIO CONGO	MANJALAR RIO CONGO	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0013	MARCELO ACHTO BARRION	9.146.188	LAS PERITAS	LAS PERITAS	30.8881	RIO CONGO	MANJALAR MANJALAR	MANJALAR MANJALAR	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0017	CARLOS MORENO MORENO	9.146.188	PATO ESCONDIDO	PATO ESCONDIDO	30.8881	DEBORA TOCANO DE CAIZA SILVERIO CASAMA CHAM	MANJALAR MANJALAR	MANJALAR MANJALAR	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0005	DELAZ SONEIRA CASAMA CHAM	9.146.188	BARRALES	BARRALES	30.8881	RIO CONGO	MANJALAR MANJALAR	MANJALAR MANJALAR	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0026	GERASIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9.146.188	EL ORILLO	EL ORILLO	30.8881	RIO CONGO	MANJALAR MANJALAR	MANJALAR MANJALAR	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-13-00-0025	OSCAR CASAMA CHAM	9.146.188	LAS PERITAS	EL ORILLO	30.8881	RIO CONGO	MANJALAR MANJALAR	MANJALAR MANJALAR	QUEBRADA SIN NOMBRE
4541-4-16-00-0003	RUFINA CONTRERA	9.146.188	CABRA	CABRA	30.8881	QUEBRADA NOVA NUEVOS	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M RIO CABRA	MANJALAR	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-16-00-0008	ELVIS ELIAS CORDOBA RODRIGUEZ BASILIO ARIEL MUÑOZ RODRIGUEZ	9.146.188 9.146.188	CABRA	CABRA	30.8881	CAMINO A CABRA 10M PEDRO CONDEVA QUINTERO	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M RIO CABRA	MANJALAR	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-16-00-0010	GLADYS CHOCYO CONTRERA	9.146.188	CABRA	CABRA	30.8881	ADOLFO ESTHAR RAMOS RAMOS DESCONOCIDO	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M RIO CABRA	MANJALAR	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-16-00-0011	ADVENTINO ERNESTO PERALTA DELGADO	9.146.188	EL TOTUNO	EL TOTUNO	30.8881	ELVIS ELIAS CORDOBA RODRIGUEZ ENRIETA ALMANZA DE CORDOBA	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M RIO CABRA	MANJALAR	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-02-00-0011	LUPRADA DANIEL PUEZ CASTRO	9.146.188	SECTOR H-1, 2A DICIEMBRE, 2A RIO MARCOS	SANTA BARBARA	68.8857	CAMINO DE SAN JOSE A CHAMULLO 12M	QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4541-4-08-00-0024	MARCELINO ANDRES CASTRO ANTONIO ALMEIDA HERNANDEZ	9.146.188 9.146.188	RIO SERPE	RIO SERPE	30.8881	MANUELINO FRIAS QUITRE	QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4542-3-16-00-0006	CARLOS MORENO MORENO ELENA CASTILLO CASTILLO	9.146.188 9.146.188	CABRA PANAMA CABRA PANAMA	DOS BOCAS	30.8881	CONFLICTO QUEBRADA SIN NOMBRE	QUEBRADA COLORETE ROBERTO VARGAS RODRIGUEZ	QUEBRADA SIN NOMBRE	CARRETERA AL POBLADO DE RIO CONGO 30M
4542-3-16-00-0005	JOSE MARCO MORENO CASTILLO	9.146.188	TORI AL TOS DE LAS FLORES	DOS BOCAS	30.8881	CONFLICTO	CARLOS MORENO MORENO	CARLOS MORENO MORENO	QUEBRADA COLORETE
4542-3-16-00-0008	EDITH ESTHER GUERRA SANABUERA	9.146.188	TORI AL TOS DE LAS FLORES	DOS BOCAS	30.8881	CONFLICTO	CARLOS MORENO MORENO	CARLOS MORENO MORENO	QUEBRADA COLORETE
4542-3-16-00-0024	ROSELIO PERALTA	9.146.188	TORI	DOS BOCAS	30.8881	CONFLICTO	CARLOS MORENO MORENO	CARLOS MORENO MORENO	QUEBRADA COLORETE
4542-3-16-00-0009	MANUEL ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ	9.146.188	TORI	DOS BOCAS	30.8881	CONFLICTO	CARLOS MORENO MORENO	CARLOS MORENO MORENO	QUEBRADA COLORETE

CORREGIMIENTO: RÍO CONGO ARRIBA

Cédula Catastral	Residencia	Cédula	Residencia	Lugar	Área (ha)	Líndero Norte	Líndero Sur	Líndero Este	Líndero Oeste
4542-3-08-00-0013	JOSE DE LA CRUZ MENDOZA JIMENEZ	7.77.832	PLATAMILLO	VALLE RICO	135.204	DANIEL RODRIGUEZ	CANDIDO ARABA HERNANDEZ	ROBERTO VEGARRA	ENRIQUE SAMANIEGO ESCOBAR
4542-3-19-00-0018	CASILDA ESTHER SAMANIEGO SAEZ	7.88.1580	PLATAMILLO	VALLE RICO	48.8918	MARIO ALBERTO GUTIERREZ CORTES	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	DOMINGOS ORLANDO MONTENEGRO CEDENO	CUPIERTO MITRE MORENO
4542-3-19-00-0022	SANTOS MITRE MORENO	9.203.520	VALLE RICO	VALLE RICO	114.2084	BASILIO ESCOBAR MEDINA	BERNARDINO JAVIER ESCOBAR NIETO	CECILIO ANTONIO MUDARRIA BERNAL	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-08-00-0082	ALCIDES SAMANIEGO	7.95.484	RIO PAVO	BUENA VISTA	0.1737	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	CAMINO A RIO BONITO 12M
4542-3-08-00-0128	JOSE ACUALES VASQUEZ SAMANIEGO	7.106.306	VALLE RICO	RIO ARENAL	49.2884	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M	UBALDINO SAEZ SALAZAR	RAMAL ANTONIO SAEZ SALAZAR	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-09-00-0020	JOSQUIN ANTONIO FLORES MARIN	8.713.2272	RIO ARENAL	RIO ARENAL	15.2884	REINALDO ELIAS GARCIA SAEZ	AMEL FRANCISCO FLORES MARIN	URBALINO CANO SAEZ	JUAN GARCIA MELNIEZ
4542-3-08-00-0091	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	8.288.588	BUENA VISTA	BUENA VISTA	0.9232	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	ALCIDES SAMANIEGO	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-09-00-0018	DAMIAN BARRIOS FRIAS	7.72.1976	BUENA VISTA	RIO ARENAL	17.1030	ENRIQUE SAMANIEGO ESCOBAR	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-18-00-0030	LEOPOLDO CEDENO DE LEON	7.92.2396	RIO CHIRICANO	RIO CHIRICANO	85.7547	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CONGRESO DE TIERRAS COLECTIVAS EMBERRA WOUJIAN	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CONGRESO DE TIERRAS COLECTIVAS EMBERRA WOUJIAN
4542-3-18-00-0087	MAGDALENO NIETO	7.37.508	RIO CHIRICANO	RIO CHIRICANO	131.8015	JORGE FLORES JIMENEZ GARCIA	JUVENTINO ALMANZA DOMINGUEZ	JUVENTINO ALMANZA DOMINGUEZ	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-18-00-0082	MAGDALENO NIETO	7.37.508	RIO CHIRICANO	RIO CHIRICANO	0.2884	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	FLEYDA QUEBRADA NIETO MENDIETA	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-18-00-0086	ELEIDA QUEBRADA NIETO MENDIETA	7.115.708	PLATAMILLO	RIO CHIRICANO	0.5823	RIO CHIRICANO	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	RIO CHIRICANO 20M
4542-3-03-00-0075	ANTOLIN VALDES	8.88.885	RIO VENAO	RIO ARENAL	22.7821	BALBINO DELGADO CORTES	HERNANDES CAPUCHINO	ROBERTO CORTES ARICA	PANCHO JIMENEZ PULCON
4542-3-03-00-0118	ANILSA DEL CARMEN AMAYA CEDENO	8.780.682	RIO VENAO	RIO VENAO	0.1280	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	FELPE CEDENO FRIAS	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-14-00-0010	JACINTO PERALTA DE LEON	7.80.843	PLATAMILLO	VALLE RICO	68.8214	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	ALCIBRACOS PERALTA MELA	RIO TIGRE VIENTO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-18-00-0020	MARIA MENDIETA NIETO	7.52.872	RIO CHIRICANO	RIO CHIRICANO	37.9154	VILFA OSARIS DOMINGUEZ CORTES	BANCO DE SAN RAFAEL AGROPECUARIO	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CONGRESO DE TIERRAS COLECTIVAS EMBERRA WOUJIAN
4542-3-18-00-0016	MAGDALENO NIETO	7.37.508	RIO CHIRICANO	RIO CHIRICANO	0.5880	RIO CHIRICANO	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-18-00-0003	ELEIDA QUEBRADA NIETO MENDIETA	7.115.708	PLATAMILLO	RIO CHIRICANO	1.1428	MAGDALENO NIETO	MEDUC	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	CARRITERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-07-00-0038	DAMIAN BARRIOS FRIAS	7.72.1976	BUENA VISTA	BUENA VISTA	73.3884	BERNARDO VENTURA CARDENAS	ANGELISA ROSA BARRIOS FRIAS	ALCIDES SAMANIEGO	MIRELCA EDILSA DOMINGUEZ DOMINGUEZ
4542-3-07-00-0046	HUMBERTO GONZALEZ CABALLERO	9.207.486	RIO BONITO	RIO BONITO ARRIBA	78.8814	ENRIQUE YOBANIS GONZALEZ BARRAHONA	RIO BONITO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-03-00-0080	ARMANDA ROSA VASQUEZ MOJICA	7.92.978	RIO ARENAL	RIO ARENAL	8.3085	ROSA ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ	CAMINO EN RIO ARENAL 12M	ARCEANO DELGADO DIAZ	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-12-00-0037	HUMBERTO GONZALEZ CABALLERO	9.207.486	RIO BONITO	RIO BONITO	8.8825	ROSA ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ	DIGNA JUDITH CARDENAS ALMENDRA	RIO BONITO	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-08-00-0124	REINALDO ELIAS GARCIA SAEZ	7.116.744	NUOVO TONCHI	RIO ARENAL	18.2457	JAVIER ANTONIO DEL CA RODRIGUEZ	JUAN BAUTISTA BERNARDINO LIRIO	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	MARCOS SAMBRANO SALAZAR
4542-3-09-00-0017	RITA DEL CARMEN HIGUERA BARRA	7.701.138	NUOVO TONCHI	RIO ARENAL	39.3707	ENRIQUE SAMANIEGO ESCOBAR	CUPIERTO SALAZAR	MARIA ROSA ROSA ROSA ROSA	PACIFIC FLORES PINTO
4542-3-08-00-0107	BERNARDO RAMIREZ DUARTE	8.527.208	BUENA VISTA	BUENA VISTA	0.2617	ARCEANO DELGADO DIAZ	VIARIATO DE DAREN	MISA	ARCEANO DELGADO DIAZ
4542-3-02-00-0045	ODILIA ROSA SANDOVAL DE NIETO	7.97.471	NUOVO TONCHI	RIO ARENAL	72.4847	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	JUVENTINO MITRE CASTRO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-18-00-0028	GABRIEL HUMBERTO GONZALEZ MARCHAGA	7.95.876	PLATA CHIZO	SAN PEDRITO	82.2838	DOMINGOS ORLANDO MONTENEGRO CEDENO	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M	RIO TIGRE VIENTO	DOMINGOS ORLANDO MONTENEGRO CEDENO
4542-3-18-00-0028	BERNARDO CIBERNOS QUEVANA	9.194.813	SAN PEDRITO	SAN PEDRITO	27.1884	ENRIQUE VASQUEZ SAMANIEGO	RIO TIGRE VIENTO	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	RIO TIGRE VIENTO
4542-3-20-00-0002	BERNARDO CIBERNOS QUEVANA	9.194.813	SAN PEDRITO	SAN PEDRITO	93.4178	DENIS FEDERICO VASQUEZ ALONZO	ARQUIMEDES VASQUEZ VELASQUEZ	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-06-00-0008	ANILIO ENRIQUE SANDOVAL CEDENO	7.92.325	PLATAMILLO	RIO PAVO	51.4880	ABEL VEGA CORDOVA	MARELA OJO PEREZ	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-14-00-0034	ROBERTO ANTONIO CORTES DELGADO	7.98.52	VALLE RICO	VALLE RICO	38.4817	EDITH ALONZO NIETO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-14-00-0033	ROBERTO ANTONIO CORTES DELGADO	7.98.52	VALLE RICO	VALLE RICO	18.0271	MAXIMILIANO ALONZO NIETO	BASILIO ESCOBAR MEDINA	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-14-00-0038	ROBERTO ANTONIO CORTES DELGADO	7.98.52	VALLE RICO	VALLE RICO	9.1428	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-14-00-0027	EDITH ALONZO NIETO	7.98.2204	VALLE RICO	VALLE RICO	44.7590	EDITH ALONZO NIETO	ROBERTO ANTONIO CORTES DELGADO	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M	JOSE ACUALES VASQUEZ SAMANIEGO
4542-3-19-00-0010	BERNARDINO JAVIER ESCOBAR NIETO	7.707.2429	VALLE RICO	VALLE RICO	21.5347	LORENZO EULIDES DOMINGUEZ FRIAS	CECILIO ANTONIO MUDARRIA BERNAL	BASILIO ESCOBAR MEDINA	SANTOS MITRE MORENO
4542-3-08-00-0115	LAURA ANA GONZALEZ	8.783.1851	VALLE RICO	BUENA VISTA	0.5872	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	SANTOS MITRE MORENO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-14-00-0029	MAXIMILIANO ALONZO NIETO	7.98.310	PLATAMILLO	VALLE RICO	52.4812	EDITH ALONZO NIETO	BALVINO ESCOBAR VITAL	FRANCLIN RAMIRO BARRA FLORES	CARRITERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-4-17-00-0007	ANTOLIN VALDES	6.38.885	RIO VENAO	RIO VENAO ARRIBA	141.1288	VICTOR CORRALES	ROBERTO ANTONIO CORTES DELGADO	RIO VENAO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-01-00-0004	ALONSO RIOS DE VALDES	6.35.770	RIO VENAO	RIO VENAO	72.4412	ARIEL ANTONIO AVILES GONZALEZ	RESERVA HIDROLOGICA MALE - BAYANO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-08-00-0004	JUAN CRUZ GAITAN	6.25.488	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	47.1883	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	JUAN CRUZ GAITAN	RIO GIRA	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-08-00-0003	JUAN CRUZ GAITAN	6.25.488	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	31.4727	JUAN CRUZ GAITAN	RIO PAVO	JUAN CRUZ GAITAN	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-08-00-0005	JUAN CRUZ GAITAN	6.25.488	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	1.4284	CELESTINO RODRIGUEZ PERALTA	RIO GIRA	RIO CONGO	RIO GIRA
4542-3-03-00-0107	JUAN CRUZ GAITAN	6.25.488	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	8.8888	RIO GIRA	RIO GIRA	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	RIO GIRA
4542-3-03-00-0085	EDILTRUDIS ALFONSO RIOS	8.47.2471	RIO GIRA	RIO GIRA	38.4843	ADRIANO FERNANDEZ ANDURRA	RIO GIRA	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-02-00-0081	JUAN CRUZ GAITAN	6.25.488	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	8.7881	CAMINO A NUOVO PARASO 11M	ABILIO ALMANZA PEREZ	JUAN JOSE GONZALEZ CRUZ	OSVALDO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ
4542-3-02-00-0046	ROSALBA EMILIA PEREZ DE CRUZ	7.83.1314	RIO PAVO ARRIBA	RIO PAVO ARRIBA	78.8888	RESERVA HIDROLOGICA MALE - BAYANO	EDUARDO ARISTIDES VEGA VELASQUEZ	JOSE LUIS FERNANDEZ	RESERVA HIDROLOGICA MALE - BAYANO
4542-3-16-00-0001	CARLOS FRANCISCO MORENO CASTELLERO	7.93.2708	LAS CUMBRES LA CABA	DOS BOCAS	18.8848	HERNANDO VELASQUEZ MEDINA	RIO DOS BOCAS	HERNANDO VELASQUEZ MEDINA	RIO DOS BOCAS
4542-3-07-00-0003	RAGUEL VELASQUEZ GONZALEZ	8.18.1115	RIO PAVO ARRIBA	RIO PAVO ARRIBA	28.8823	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	RIO PAVO	RIO PAVO	EDUARDO ARISTIDES VEGA VELASQUEZ
4542-3-07-00-0013	JOSE REZQUEL GONZALEZ ARROYO	6.37.777	NUOVO PARASO	NUOVO PARASO	58.2884	DAMIAN JIMENEZ PULCON	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	ABILIO ALMANZA PEREZ	HUGO SOTO BENOY
4542-4-18-00-0008	CUPIERTO SALAZAR	7.28.388	PLATAMILLO	PLATAMILLO	37.8888	DELIO RABEL PEREZ	CAMINO ROBERTO CANO VEGA	RIO CONGO	CARRITERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-4-17-00-0012	JOSQUIN SAMANIEGO UREÑA	7.92.2219	PLATAMILLO	PLATAMILLO	48.2888	BALVINO VARGAS CEDENO	MARCELINO SAMANIEGO UREÑA	MARCELINO SAMANIEGO UREÑA	FABIAN DE GRACIA SANCHEZ

4542-3-08-00-0057	EUSTACIO PEREZ VALDES MARIA DEL CARMEN RAMOS BARRIA	6-28-088 6-33-546	NO PAVO NO PAVO	NO PAVO NO PAVO	30.1128	ABULO ALMANZA PEREZ CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	QUEBRADA LA PAVA	NO CONGO JUAN DE MATIA HIGUERA GAITAN	AGUSTIN PEREZ BONILLA CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-08-00-0121	ALDOES SAMANEGO MARICELA CANO DE SAMANEGO ALDOES SAMANEGO CANO	7-00-054 7-44-02 7-46-441	NO PAVO NO PAVO NO PAVO	NO PAVO NO PAVO NO PAVO	44.1889	ALEJANDRO RAMOS RODRIGUEZ QUEBRADA LA PAVA	JUAN MANUEL RIOS MENDETA	NO CONGO MANUEL PEREZ GONZALEZ	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-07-00-0054	BENIGNO VERGARA CARDENAS	7-73-510	NO PAVO	BUENA VISTA	15.8702	ALEJANDRO VALDEZ JIMENEZ	ALDOES SAMANEGO DAMIAN BARRIOS FRIAS	CAMINO A RIO BONITO 12M CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	YUNIER DUARTE DELGADO
4542-3-08-00-0093	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES SITA PERALTA FLORES	7-97-781 7-110-586	TIGRE VIENTO TIGRE VIENTO	BUENA VISTA	8.6885	ALEJANDRO VALDEZ JIMENEZ	BENIGNO VERGARA CARDENAS	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	ALEJANDRO VALDEZ JIMENEZ
4542-3-08-00-0094	ALDOES SAMANEGO	7-90-054	NO PAVO	BUENA VISTA	46.7399	IRENELA EOLISA DOMINGUEZ DOMINGUEZ	LUSA DE LEON GARCIA NO CONGO	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CAMINO A RIO BONITO 12M DAMIAN BARRIOS FRIAS
4542-3-08-00-0089	ALDOES SAMANEGO	7-90-054	NO PAVO	BUENA VISTA	18.4776	JUAN MANUEL RIOS MENDETA	JACKELIN CASTELLO DE ATENCIO	NO CONGO	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-07-00-0031	BENIGNO VALDEZ JIMENEZ DE LA CRUZ RODRIGUEZ "ADELA RODRIGUEZ"	8-44-126 7-81-294	NO PAVO NO PAVO	NO PAVO NO PAVO	0.1848	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA BA	QUEBRADA LA LAFTA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-08-00-0052	JUAN BAUTISTA PEREZ RAMOS	9-721-228	NO PAVO	NO PAVO	8.8761	BENJAMIN ALMANZA PERES	QUEBRADA LA PAVA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	QUEBRADA LA PAVA BENJAMIN ALMANZA PERES
4542-3-11-00-0009	RAMON VALDES	7-94-780	EL CACAO	EL CACAO	89.1947	EUGENIO RODRIGUEZ VASQUEZ	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	QUEBRADA EL CACAO
4542-3-14-00-0074	ALBERTO RODRIGUEZ MARCELINO PERALTA MELA	2-88-1640 7-118-505	EL CACAO VALLE RICO	VALLE RICO	81.2458	ALCIBADES PERALTA MELA QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	ALCIBADES PERALTA MELA ESCALA FRIAS MARTINEZ QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	MARIA ALBERTINA GALLARDO VALD QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	TEOFILO JUEVANA TORIBIO BENIGNO VERGARA CARDENAS DAMIAN BARRIOS FRIAS
4542-3-07-00-0035	ALDOES SAMANEGO	7-90-054	NO PAVO	NO PAVO	16.7282	BENIGNO VERGARA CARDENAS	DAMIAN BARRIOS FRIAS	CAMINO A RIO BONITO 12M	BENIGNO VERGARA CARDENAS DAMIAN BARRIOS FRIAS
4542-3-08-00-0062	ISSAC MANUEL NORATO CARDENAS	7-108-370	EL BONCHO LOS SANTOS	NO ARENAL	88.4872	ELIAS HIGUERA GONZALEZ	PEDRO GOMEZ GRACIA	CONFLICTO SELINDA RIOS DE CASTRO	NO CONGO
4542-3-14-00-0006	MARCELINO PERALTA MELA	7-118-608	VALLE RICO	VALLE RICO	9.5201	RAFAEL BARRIA	MARCOS MONTERO TENORIO	CARRETERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M	RAFAEL BARRIA
4542-3-02-00-0024	ALCIBADES PERALTA MELA ARQUIMEDES MURILLO QUINTERO	7-88-1113 6-57-531	VALLE RICO PLATAMILLO	NO VENAO NO VENAO	37.7821	CAMINO A RIO VENAO 12M RAMIRO GRACIA SANCHEZ "RAMIRO SANCHEZ"	MOISES QUINTERO HERNANDEZ RIO VENAO	ALCIBADES MURILLO HERNANDEZ AMERICO REINA TORRES BERNARDINA BANDA	OLMEDO HERNANDEZ RIOS ORTIZA QUEBRADA EL VACHO
4542-3-02-00-0005	INDIA LOURENS SANJUAN SANJUAN	9-165-864	CASERO RIO VENAO	CASERO RIO VENAO	47.7351	BERNARDINA BANDA FIDENCIO REYNA TORRES	ALTEMO AVENCIO QUINTERO CRUZ ARISTIDES REYNA AVILA	UBALDO CAMPOS MURILLO	FIDENCIO REYNA TORRES
4542-3-02-00-0006	AMERICO REYNA TORRES	9-114-656	NO VENAO ARRIBA	NO VENAO ARRIBA	40.2847	UBALDO ALBERTO DOMINGUEZ DEGRACIA	RIO VENAO	ANICETA ALMANZA QDO ANTOLIN VALDES	VERGILIO DE LEON VEGA
4542-3-02-00-0027	ARQUIMEDES MURILLO QUINTERO	6-57-531	PLATAMILLO	NO VENAO	7.2394	RIO VENAO	RIO VENAO	ANICETA ALMANZA QDO ANTOLIN VALDES	VERGILIO DE LEON VEGA
4542-3-02-00-0044	JUANITO MITRE CASTRO	7-700-2157	NO VENAO	NO VENAO	75.7702	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	JORGE ELEGY CERRADO BUSTAMANTE PEDRO NOLASCO SALAZAR	RIO VENAO	JORGE LUIS FERNANDEZ ODILIA ROSA SANDOVAL DE MITRE RESERVA HOMOLOGICA MARE. BAY
4542-3-03-00-0053	ANTOLIN VALDES EDILBERTO RAMIRO VALDES RIOS	6-36-880 6-512-758	NO VENAO NO VENAO	NO VENAO NO VENAO	1.8228	ARQUIMEDES MURILLO QUINTERO VERGILIO DE LEON VEGA	ANICETA ALMANZA QDO CAMINO A RIO VENAO	VERGILIO DE LEON VEGA	ANICETA ALMANZA QDO
4542-3-08-00-0101	EDILBERTO CASTILLO SANJUAN	9-177-979	BUENA VISTA	BUENA VISTA	0.9803	JACKELIN CASTELLO DE ATENCIO CHIRICANO 20M	CARRETERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	NO CONGO	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-13-00-0002	EDILTRUIS ALFONSO RIOS EDDY ALFONSO ANDRION	6-47-2471 6-753-2340	NO GIRA NO VENAO	NO TIGRE VIENTO NO VENAO	31.8126	RIO TIGRE VIENTO	FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ	RIO TIGRE VIENTO	PANTALEON GONZALEZ JUEVANA
4542-3-13-00-0003	EDILTRUIS ALFONSO RIOS EDDY ALFONSO ANDRION	6-47-2471 6-753-2340	NO GIRA NO VENAO	BUENA VISTA NO VENAO	60.3489	ROSA LEONIS BONILLA BLANCO	TELEFORO ZAMBRANO BONILLA	CARRETERA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	RIO TIGRE VIENTO RIO CONGO
4542-3-12-00-0016	EDDY ALFONSO ANDRION	6-753-2340	NO VENAO	BUENA VISTA	36.1811	NO CONGO	FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ	PANTALEON GONZALEZ QUEVANA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-03-00-0017	EDILTRUIS ALFONSO RIOS	6-47-2471	NO GIRA	NO GIRA		CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	NO CONGO	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO	NO CONGO
4542-3-03-00-0042	ROBERTO MURILLO MORENO	7-84-1897	NO VENAO	NO VENAO	0.9518	ANIL ALFREDO DOMINGUEZ DEGRACIA ARRIBA BA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	ANIL ALFREDO DOMINGUEZ DEGRACIA
4542-3-17-00-0009	MANOLO CASTILLO SANJUAN	9-132-894	BUENA VISTA	DOS BOCAS	55.4777	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	HOLGUM CASTILLO SANJUAN	BENIGNO VERGARA CARDENAS	QUEBRADA EL CHAMPION
4542-3-17-00-0010	HOLGUM CASTILLO SANJUAN	9-121-2382	HOLGUM	DOS BOCAS	52.8723	MANOLO CASTILLO SANJUAN	RIO DOS BOCAS	VICTOR MARIN BARRIA	RIO DOS BOCAS
4542-3-17-00-0011	VICTOR MARIN BARRIA	6-48-447	NO VENAO	DOS BOCAS	94.1831	BENIGNO VERGARA CARDENAS DOMITIO MARIN BARRIA	DOMITIO MARIN BARRIA GERTILLOS FLORES SANVEDRA	EL ALICIA MARIN DE SANCHEZ	HOLGUM CASTILLO SANJUAN RIO DOS BOCAS
4542-3-03-00-0111	FIDENCIO REYNA TORRES INDIA LOURENS SANJUAN SANJUAN	9-165-864 9-165-864	CASERO RIO VENAO CASERO RIO VENAO	NO VENAO NO VENAO	8.8823	HOLGUM CASTILLO SANJUAN RIO VENAO	ANIL ALFREDO DOMINGUEZ DEGRACIA MOISES QUINTERO HERNANDEZ	RIO VENAO	RIO VENAO
4542-3-07-00-0057	DAMIAN BARRIOS FRIAS	7-72-1576	BUENA VISTA	BUENA VISTA	36.2583	CAMINO A RIO BONITO 12M	ROBERTO CLAS ESCOBAR RODRIGUEZ ROBERTO JOSE ESCOBAR SANVEDRA	ALDOES SAMANEGO	CAMINO A RIO BONITO 12M
4542-3-03-00-0017	AGAPITO ALFONSO RIOS	6-53-2380	PLATAMILLO	PLATAMILLO	178.2481	AGAPITO ALFONSO RIOS	GREGORIO GOMEZ "GREGORIO RODRIGUEZ"	JULIO ENRIQUE SANDOVAL PEREZ	AGAPITO ALFONSO RIOS
4542-3-03-00-0018	AGAPITO ALFONSO BARRIA	6-16-136	PLATAMILLO	PLATAMILLO	15.8417	AGAPITO ALFONSO RIOS	GREGORIO GOMEZ "GREGORIO RODRIGUEZ"	AGAPITO ALFONSO RIOS	AGAPITO ALFONSO BARRIA
4542-3-03-00-0005	MIQUEL ANTONIO CHAVEZ DIAZ	8-416-828	PLATAMILLO	PLATAMILLO	77.8284	DOMINGO LUIS CANO VEGA	AGAPITO ALFONSO RIOS	AGAPITO ALFONSO RIOS	AGAPITO ALFONSO BARRIA
4542-3-03-00-0030	CARLOS ANTONIO CARDENAS QUINTERO "GREGORIO GOMEZ" "GREGORIO RODRIGUEZ"	8-419-454 7-46-867	PLATAMILLO	PLATAMILLO	86.7097	AGAPITO ALFONSO RIOS	AGAPITO ALFONSO RIOS	ALBINO ALMORA HERNANDEZ	NO CONGO
4542-3-03-00-0040	INDIA LOURENS SANJUAN SANJUAN ROBERTO MURILLO MORENO	7-88-1134 7-105-410	PLATAMILLO FELIPULO PANAMA	PLATAMILLO	9.5388	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	FELIPE CEBEDERO FRIAS	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	FELIPE CEBEDERO FRIAS
4542-3-12-00-0048	FAUSTINO CANO PEREZ	7-104-733	PLATAMILLO	NO BONITO	27.7718	QUEBRADA SIN NOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	MIRRO HOVITO ALONZO DOMINGUEZ	FIDEL JIMENEZ HERNANDEZ	FELIPE CEBEDERO FRIAS
4542-3-03-00-0035	"GREGORIO GOMEZ" "GREGORIO RODRIGUEZ"	7-46-867	PLATAMILLO	PLATAMILLO	1.8276	JOSE ELIAS ESCOBAR SANVEDRA	NO CONGO	MIRRO HOVITO ALONZO DOMINGUEZ	CARRETERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-12-00-0053	MANUEL NERIS MARTINEZ HEYES	8-525-876	CACAO	CACAO	138.7701	ADAM MARTINEZ	ANTONIO ALMENDRA DOMINGUEZ ANTONIO ALMENDRA DOMINGUEZ ORESCENCIA TORIBIO VARRICA	ISAIRO MORA MAXIMILIANO GONZALEZ JUEVANA PEDRO GONZALEZ "PEDRO MEDRERA GONZALEZ"	CAMINO A RIO BONITO 12M FELIPE RODRIGUEZ
4542-3-03-00-0020	HUBEN ALFREDO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	9-98-686	PLATAMILLO	PLATAMILLO	1.8486	RIO CONGO	POBLADO DE PLATAMILLO	RIO CONGO	CARRETERA DE TORTA A PLATAMILLO 30M
4542-3-12-00-0067	ISABEL MARTIN CHAVEZ	6-36-537	SANTA MARTA	SANTA MARTA	8.1883	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	DIANAS CORTES "DIANAS SAMANEGO"	DIANAS CORTES "DIANAS SAMANEGO"	ISABEL MARTIN CHAVEZ
4542-3-17-00-0002	BENIGNO VERGARA CARDENAS	7-73-510	LA LOCERA PANAMA	NO PEDASI	125.8834	ROSA RODRIGUEZ DE MARIN	DOMITIO MARIN BARRIA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA
4542-3-17-00-0003	BENIGNO VERGARA CARDENAS	7-73-510	LA LOCERA PANAMA	NO PEDASI	11.3191	ROSA RODRIGUEZ DE MARIN	VICTOR MARIN BARRIA QUEBRADA JINKE	RIO PEDASI	MANOLO CASTILLO SANJUAN CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
4542-3-03-00-0074	RAMON JIMENEZ PINZON	9-84-1491	NO VENAO	NO ARENAL	92.3878	ALBINO ALMORA HERNANDEZ	ESCALA FRIAS DOMINGUEZ DE MELGAR	ANTOLIN VALDES	CARRETERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M
4542-3-03-00-0083	RAMON JIMENEZ PINZON	9-84-1491	NO VENAO	NO ARENAL	13.8875	UBALDO ALBERTO DOMINGUEZ DEGRACIA	QUEBRADA RIO SECO ANTOLIN VALDES	BALBINO DELGADO CORTES "GREGORIO GOMEZ" "GREGORIO RODRIGUEZ"	UBALDO ALBERTO DOMINGUEZ DEGRACIA
4542-3-03-00-0086	ALFREDO JIMENEZ PINZON	9-78-1148	NO ARENAL	NO ARENAL	2.1185	DAVID ANTONIO COLORADO CAMPOS	DAVID ANTONIO COLORADO CAMPOS	CARRETERA DE PLATAMILLO A SAN PEDRITO 20M	RIO CONGO
4542-3-03-00-0087	ALFREDO JIMENEZ PINZON	9-78-1148	NO ARENAL	NO ARENAL	16.8884	UBALDO ALBERTO DOMINGUEZ DEGRACIA	CAMINO A OTROS PREDIOS 12M	RIO CONGO	CECILIA ESTHER MARTINEZ DE RODRIGUEZ
4542-3-03-00-0081	CELESTINO RODRIGUEZ PERALTA	7-94-884	HOLGUM	NO VENAO	38.8889	HOLGUM DE LEON	JUAN CRUZ GAITAN	CAMINO A OTROS PREDIOS 12M	RIO GIRA
4542-3-03-00-0080	CELESTINO RODRIGUEZ PERALTA	7-94-884	HOLGUM	NO VENAO	3.2880	CAMINO A OTROS PREDIOS 12M	RIO CONGO	RIO VENAO	CAMINO A OTROS PREDIOS 12M
4542-3-03-00-0080	CELESTINO RODRIGUEZ PERALTA	7-94-884	HOLGUM	NO VENAO	5.4400	NO CONGO	BENIGNO VERGARA CARDENAS	FRANCISCO ALMANZA QDO	NO CONGO
4542-3-03-00-0048	FELIPE CEBEDERO FRIAS	7-48-213	NO VENAO	NO VENAO	34.8203	ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ	ELVIRA DE FRIAS	CAMINO DE SERVICIO EN RIO CONGO ARRIBA BA	CARRETERA DE PLATAMILLO A BARRIALES 30M
						BENITA CORTES DE MARIN JULISSA DEL CARMEN AMAYA CEBEDERO	NO VENAO MARINA ESTHER MITRE		ELIAS SANCHEZ CEBEDERO DE LEON JUNTA COMARAL DE RIO CONGO ARRIBA

4542-3-08-00041	IRISFELICIANO GONZALEZ	7-49-761	NO PAVO	NO PAVO	7-18-17	CLAUDIA CECILIA FRANS ELVIRA DE FRANS MORACIO MARTINEZ VALDES PEDRO JOSE PANTO BOMILLA ROBERTO MURILLO MORAÑO	ELIAS MIGUELA GONZALEZ	SELINDA ROS DE LAS ROS	NO CONGO
4542-3-13-00-0018	TELESFORO ZAMBRANO BOMILLA	9-14-542	BUENA VISTA	BUENA VISTA	22-41-04	ULFINA GUTIERREZ RODRIGUEZ ANDRES CASTRO FRANCO EDIL TRULOS ALFONSO ROS	NO TIENE VIENTO	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	NO TIENE VIENTO
4542-3-13-00-0017	TELESFORO ZAMBRANO BOMILLA	9-14-548	BUENA VISTA	BUENA VISTA	28-20-06	ARMANDO GONZALEZ ATENCIO	DOMINGO ZAMBRANO TENORIO	TERESIN ZAMBRANO TENORIO	ANGEL ANTONIO ALFONSO ROS CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-13-00-0016	DOMINGO ZAMBRANO TENORIO	9-16-814	BUENA VISTA	BUENA VISTA	31-48-11	TELESFORO ZAMBRANO BOMILLA	NO TIENE VIENTO	NO TIENE VIENTO	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-13-00-0008	TERESIN ZAMBRANO TENORIO	9-150-409	BUENA VISTA	BUENA VISTA	72-28-08	TERESIN ZAMBRANO TENORIO ROLDAN ZAMBRANO TENORIO TERMINO NACIONAL EN BUENA VISTA	DOMINGO ZAMBRANO TENORIO NO TIENE VIENTO	QUEBRADA SIN HOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	ARMANDO GONZALEZ ATENCIO TELESFORO ZAMBRANO BOMILLA
4542-3-13-00-0009	ROLDAN ZAMBRANO TENORIO	9-152-370	NO CHIRICANO	NO CHIRICANO	43-05-13	QUEBRADA LA CAMARONA	QUEBRADA LA CAMARONA	JOSE DE JESUS SALAZAR ZAMBRANO	NO TIENE VIENTO
4542-3-08-00-0122	ROLDAN ZAMBRANO TENORIO	9-152-370	NO CHIRICANO	BUENA VISTA	24-28-33	PACIFICO FLORES PINTO	TERESIN ZAMBRANO TENORIO	QUEBRADA SIN HOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	TERESIN ZAMBRANO TENORIO
4542-3-03-00-0050	ELIAS SANCHEZ CECILIA DE LEON	7-88-1380	NO VENGO	NO VENGO	9-18-00	FELIPE CECILIA DE LEON	JUNTA COMUNAL DE RIO CONGO ARRIBA	FELIPE CECILIA DE LEON	FELIPE CECILIA DE LEON
4542-3-13-00-0022	ASIAN PERALTA FLORES	7-89-1915	NO CHIRICANO	NO CHIRICANO	11-14-00	NO CHIRICANO	QUEBRADA SIN HOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN HOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA	QUEBRADA SIN HOMBRE EN RIO CONGO ARRIBA
4542-3-13-00-0013	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES	7-97-781	NO TIENE VIENTO	CACAO	48-44-47	JOSE DE JESUS SALAZAR ZAMBRANO	TEOFILO QUEVARA TORIBIO	QUEBRADA LA CAMARONA	QUEBRADA LA CAMARONA
4542-3-13-00-0014	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES	7-97-781	NO TIENE VIENTO	CACAO	44-03-11	QUEBRADA LA CAMARONA	QUEBRADA LA CAMARONA	QUEBRADA LA CAMARONA	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES
4542-3-13-00-0015	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES	7-121-972	NO CONGO	NO CHIRICANO	183-30-00	QUEBRADA LA CAMARONA	QUEBRADA LA CAMARONA	FRANCISCO ANGELO PERALTA FLORES	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M
4542-3-13-00-0004	ARMANDO GONZALEZ ATENCIO	9-177-473	BUENA VISTA	BUENA VISTA	50-84-33	FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ ATENCIO	TERESIN ZAMBRANO TENORIO	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	TERESIN ZAMBRANO TENORIO
4542-3-13-00-0008	HECTOR JOHANA TENORIO BALLESTERO	9-711-209	BUENA VISTA	BUENA VISTA	8-10-15	ARMANDO GONZALEZ ATENCIO	ANGEL ANTONIO ALFONSO ROS	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	ANGEL ANTONIO ALFONSO ROS
4542-3-07-00-0024	ABEL VEGA CORONA	7-105-603	NO PAVO	NO PAVO	81-08-01	ISOLDA VILLANOVAS CORTEZ	ANGEL ANTONIO ALFONSO ROS	CAMPESINIA DE BUENA VISTA A RIO CHIRICANO 20M	ANGEL ANTONIO ALFONSO ROS

CORREGIMIENTO: LA PALMA

Código Catastral	Nombre	Código	Resolución	Lugar	Área (H)	Límite Norte	Límite Sur	Límite Este	Límite Oeste
4541-2-18-00-0019	LINA TURNER MARQUELEJO	8-261-726	VISTA ALLEGRE, PANAMA	MIRAFLORES	15-07-19	TOMAS MARQUELEJO JORDA "JOSE DE LOS REYES MARQUELEJO"	TAMARA ELENA TURNER DE VASQUEZ	CAMPESINIA DE LA PALMA A SETECIENTOS 30M	TERESIN TURNER MARQUELEJO
4541-2-18-00-0013	LUIZ DEL CARMEN TURNER ANDRADE	5-18-406	ALFOS DE BETHANNA SECTOR 47 CASA 31	MIRAFLORES	42-49-13	AREA EN CONFLICTO	ROBERTO REY CASTILLO PEREA	CAMPESINIA DE LA PALMA A SETECIENTOS 30M	TERESIN TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0003	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	8-405-488	LA PALMA	MOCCOENEGA	34-31-87	LINA TURNER MARQUELEJO SERIA QUEBRADA DE MURILLO TOMAS MARQUELEJO JORDA "JOSE DE LOS REYES MARQUELEJO"	TOMAS MARQUELEJO JORDA "JOSE DE LOS REYES MARQUELEJO" OSWALDO BOMILLA SALAZAR HOLANDA DORADANA BERNARDETE	OSWALDO BOMILLA SALAZAR TAMARA ELENA TURNER DE VASQUEZ LINA TURNER MARQUELEJO	QUEBRADA LA PALMA QUEBRADA LA PALMA LA LINA TURNER DE PALMA QUEBRADA
Código Catastral	Nombre	Código	Resolución	Lugar	Área (H)	Límite Norte	Límite Sur	Límite Este	Límite Oeste
4540-1-02-00-0002	LINA TURNER MARQUELEJO	5-700-702	LA PALMA	MOCCOENEGA	31-74-38	JOSE DE LOS REYES MARQUELEJO	DANA TURNER MARQUELEJO	CAMPESINIA DE LA PALMA A SETECIENTOS 30M	TERESIN TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0011	MANUEL LUIS TURNER MARQUELEJO	8-405-488	MOCCOENEGA LA PALMA	MOCCOENEGA	14-07-14	HOLANDA DORADANA BERNARDETE	AREA EN CONFLICTO	JOSE DE LOS REYES MARQUELEJO	QUEBRADA LA PALMA
4541-1-17-00-0000	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-715-143	LA QUEBRADA LA PALMA	LA QUEBRADA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	EDUARDO TURNER PEREZ	TERRENO NACIONAL	EDMUNDO TURNER PEREZ
4541-1-17-00-0007	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-736	LA QUEBRADA LA PALMA	LA QUEBRADA	21-53-00	LEON FELIPE SOLIS SOLIS	ORFEO CAMARONA ACOSTA	CAMPESINIA DE LA PALMA A SETECIENTOS 30M	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0023	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	8-197-452	ARAZA	ARAZA	80-30-00	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA ACOSTA PEREZ	AREA EN CONFLICTO	AREA EN CONFLICTO	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO
4540-1-03-00-0021	EDMUNDO TURNER MARQUELEJO	5-700-1425	ARAZA	ARAZA	8-07-18	JACOBINA			

4541-2-02-00-0054	RAMON PASTOR ASPRILLA RIVAS	E-6-4899	LA PALMA	BOCA DE PAVON (LA PUNT)	36.074	ARMANDO ARTURO JIMENEZ BLANCO	BERNABE NIETO MONTENEGRO	MANGLAR	BERNABE NIETO MONTENEGRO
4541-2-01-00-0007	ARMANDO ARTURO JIMENEZ BLANCO	5-25-220	LA PALMA	BOCA DE PAVON (LA PUNT)	31.9820	PEDRO PABLO VALENCIA RENTERIA	BERNABE NIETO MONTENEGRO	MANGLAR	ANTONIO CORCOBA ACOSTA
4541-1-17-00-0052	BENJAMIN BOREL MOLINA MELVIN HINESTROZA VARGAS	5-14-86 5-700-1813	PANAMA	PUNTA QUEMADA	98.4031	AREA EN CONFLICTO	RAMON PASTOR ASPRILLA RIVAS BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO	ANIL DUARTE PINEDA	BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUEBRADA SAN ROMERO
4541-2-07-00-0005	PABLO HINESTROZA VARGAS	5-702-2210	LA ENSENADA	LA ENSENADA	31.2882	JULIO CESAR ZUÑIGA MORENO	ORIEL DE JESUS HINESTROZA VARGAS DAGOBERTO REBOLLEDO ALAR	DAGOBERTO REBOLLEDO ALAR	PEDRO PABLO REQUERO PINEDA
4541-2-18-00-0007	ANTONIO CORCOBA ACOSTA	5-3-508	LA PALMA	LA CHUCURBA	108.3604	AREA EN CONFLICTO	AYDEE DEL CARMEN MALANES DE LAY CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M	ELIOSA MURILLO URRUTIA SATURNINO GUERRERO ABREJO	BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M
4541-2-18-00-0004	ELIOSA MURILLO URRUTIA	5-18-2818	LA PALMA	LA CHUCURBA	11.5728	MANGLAR	ANTONIO CORCOBA ACOSTA VEDADO AGRAZALES GAYTAN	VEDADO AGRAZALES GAYTAN	AREA EN CONFLICTO
4540-1-03-00-0007	RICARDO LAY MAXWELL	5-9-230	LA PALMA	MAYALLORES	17.2838	TAMARA ELENA TURNER DE VASQUEZ	CAMINO DE SERVICIO 8 M	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M	OVINDO BOHLLA SAENZ
4540-1-02-00-0011	OMANITANA GUERRA MORENO	5-6-120	MOOCOCENEGA	MOOCOCENEGA	23.5747	MARIA DE LA CRUZ MURILLO VASQUEZ	OVINDO BOHLLA SAENZ MANGLAR	DEHIA DEL CARMEN VIGANCARA PEREZ MARIA DE LA CRUZ MURILLO VASQUEZ	MANGLAR
4541-2-17-00-0002	ALBIN ENRIQUE BLANCO GONZALEZ	5-17-351	LA PALMA	BAJO GRANDE	18.3881	MANGLAR	DOMINGO SANCHEZ ALVARADO FERNANDO JAMIE GONZALEZ	FERNANDO JAMIE GONZALEZ TERESITO L. GONZALEZ HERNANDEZ	DOMINGO SANCHEZ ALVARADO
4541-2-17-00-0014	MARIA VICTORIA URRUTIA MACLOON SANTO MISACEL MURILLO ASPRILLA FRANCISCO MATAZ MURILLO URRUTIA ENYA SOLEDAD MURILLO URRUTIA ALICIA ELVIRA MURILLO URRUTIA	5-10-407 E-6-20125 5-702-205 5-700-2390 5-18-1052	LA PALMA LA PALMA PANAMA LA PALMA	EL AGUA	5.3559	CAMINO A PLAYA GRANDE 18 M	LUIS ALBERTO URRUTIA MACLOON		
4541-2-17-00-0015	LUIS ALBERTO URRUTIA MACLOON RIS MARCELLA URRUTIA MACLOON ELENA URRUTIA MACLOON	5-18-1275 5-703-371 5-12-434	LA PALMA LA PALMA LA PALMA	BAJO GRANDE	17.5382	CAMINO A PLAYA GRANDE 12 M	JOSE RENO LEDEZMA COPETE	QUIMERANDA PINHELL GUERRERO LEONARDO GONZALEZ BATISTA	ALEJANDRIA URRUTIA MACLOON
4541-2-17-00-0016	ALEJANDRIA URRUTIA MACLOON	5-14-321	LA PALMA	EL AGUA	8.8248	CAMINO A PLAYA GRANDE 12 M	JOSE RENO LEDEZMA COPETE RAFAEL DIAZ	LUIS ALBERTO URRUTIA MACLOON	MANUEL URRUTIA ZUÑIGA
4541-2-17-00-0018	MANUEL URRUTIA ZUÑIGA	E-6-70375	BAJO GRANDE	BAJO GRANDE	32.5040	MARIA MINERVA URRUTIA MACLOON ZONA DE PROTECCION DE COSTA	MARIA MINERVA URRUTIA MACLOON		ZONA DE PROTECCION DE COSTA
4541-2-17-00-0021	JOSIE RENO LEDEZMA COPETE	E-6-50084	LA PALMA	BAJO GRANDE	8.4717	ALEJANDRIA URRUTIA MACLOON LUIS ALBERTO URRUTIA MACLOON	QUEBRADA PERRECEHEGA	QUIMERANDA PINHELL GUERRERO	RAFAEL DIAZ
4541-2-17-00-0011	HECTAR HERONIA MOZO DE CONDOBA HECTAR HERONIA MOZO LAY	8-113-730	LA PALMA	BAJO GRANDE	7.7080	AMARICAR ROSALES ZULETA	CAMINO A PLAYA GRANDE 12 M	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M	ELVIS MANUEL BLANCO GONZALEZ LEONARDO GONZALEZ BATISTA
4541-2-02-00-0030	BASILIO GUERRERO CAMARENA	8-176-028	LA QUEBRADA LA PALMA	LA QUEBRADA	0.9564	APOLONIO GUERRA SOTO	ALFONSO LUNA "PABLO ALFONSO LUNA" DOMINGO RODRIGUEZ MOJICA	CAMINO A LA QUEBRADA 12 M MET. MEDIC	ALFONSO LUNA "PABLO ALFONSO LUNA"

Defensa Civil	Nombre	Oficina	Municipio	Lugar	Area Brj	Limite Sur	Limite Este	Limite Oeste
4540-1-03-00-0019	ADRIANO RUIZ BERNAL	5-3-218	LA PALMA	ARIZAL	27.7206	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M	MANGLAR	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M
4540-1-03-00-0006	RICARDO LAY MAXWELL	5-8-230	LA PALMA	MAYALLORES	8.8086	TAMARA ELENA TURNER DE VASQUEZ	MANGLAR	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M
4540-1-03-00-0056	ROSA ALICIA AGUILAR DE PACHECO	5-113-689	LAS MERCEDES LA PALMA	ARIZAL	58.3678	CONCEPCION MOYA LAY	MANGLAR	ADRIANO RUIZ BERNAL
4541-2-08-00-0006	FELIPE ALVARADO YERENA MANUEL CALLEO BARRIOS ALVARADO	5-6-154 8-482-291	LA PALMA	VALLE AJAMA	62.3887	AREA EN CONFLICTO	ANTONIO SANCHEZ AGUILAR	CARRETERA DE LA PALMA A SELEGANTI 30 M
4541-1-17-00-0025	MAXIMO RODRIGUEZ	4-117-648	BERRENA LA PALMA	BERRENA	58.8897	AREA EN CONFLICTO	DARIO GONZALEZ	AREA EN CONFLICTO
4541-1-17-00-0020	MAXIMO RODRIGUEZ PINEDA	5-700-1187	BERRENA LA PALMA	BERRENA	86.3891	EDOLIBRA SANCHEZ KOLEBAS	MAXIMO RODRIGUEZ ZAJA MENDOZA CASTAÑEDA	MAXIMO RODRIGUEZ PINEDA
4541-1-17-00-0021	NICOLAS ANEL RODRIGUEZ VALDES	5-700-1184	BERRENA LA PALMA	BERRENA	127.4854	EDOLIBRA SANCHEZ KOLEBAS	ZAJA MENDOZA CASTAÑEDA	MAXIMO RODRIGUEZ PINEDA
4541-1-17-00-0031	JACOBIA ACOSTA PEREZ LUIS ALBERTO CORTE / RIVAS	5-726-2185 7-700-1588	LA QUEBRADA LA PALMA	LA QUEBRADA	7.9026	MARCELO HINESTROZA LONDOÑO	EDUARDO GUERRA PEREZ ERNESTO GUERRA ESPINOSA	CAMINO A LA QUEBRADA 12 M
4541-2-17-00-0028	ISALA ALVARADO DE BARRIOS	5-7-783	LA PALMA	PERRECEHEGA	37.8884	AREA EN CONFLICTO	MANGLAR	AREA EN CONFLICTO
4541-2-08-00-0001	PETRA QUINTANA RODRIGUEZ GOMEZ QUILLENHANA RODRIGUEZ GOMEZ	5-1-184 5-1-483	LA PALMA	LA PLAYITA	89.2395	ISACIO PALACIOS ROSADEL DEL CARMEN CALLENDER TORRES	AMARIL PEREA MARTINEZ ISACIO PALACIOS	ZONA DE PROTECCION DE COSTA
4541-2-03-00-0008	FRANCISCO JAVIER QUINTANAR RODRIGUEZ	5-6-130	LA PALMA	AQUADILLA	98.1582	DONNA AME DINAS MORENO DONALDO DINAS BATISTA	DONNA AME DINAS MORENO DONALDO DINAS BATISTA	DONNA AME DINAS MORENO
4541-2-03-00-0010	DANIA LOBELA DINAS DE ANILA	5-10-154 5-11-302	LA PALMA	AQUADILLA	84.8870	DONNA AME DINAS MORENO QUEBRADA BERRENA	DANIA LOBELA DINAS DE ANILA ISACIO PALACIOS	KANI BATISTA JULIO BERNARDINO
4541-1-17-00-0028	LEON FELIPE SOLIS SOLIS	6-61-384	LA QUEBRADA LA PALMA	LA QUEBRADA	57.3275	QUEBRADA BERRENA ZAJA MENDOZA CASTAÑEDA	ERNESTO GUERRA ESPINOSA	QUEBRADA LA QUEBRADA
4541-2-02-00-0015	AURORA VASQUEZ DE GUERRA	6-28-820	LA PALMA	LA QUEBRADA	9.5888	CAMINO A LA QUEBRADA 12 M MANUEL GUERRERO CAMARENA	CAMINO A LA QUEBRADA 12 M	CAMINO A LA QUEBRADA 12 M

Para los efectos legales se fija este Edicto en un lugar visible de CHEPIGANA y Oficina de la Region 10 del MIDA. Este Edicto Colectivo tendrá una vigencia de 15 días a partir de la última publicación en un diario de circulación nacional tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Dado en Chepigana, el día 27 de junio de 2005. Firma de la Funcionaria Sustanciadora. Janeyra Valencia

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION N° 6, BUENA
VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE
REFORMA AGRARIA
EDICTO N° 3-365-04

El suscrito funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
provincia de Colón al
público.

HACE SABER:

Que el señor(a)
**FLORENCIO AUGUSTO
GRIMALDO
SAMANIEGO**, con cédula
de identidad personal N° 8-
172-290, vecino(a) del
corregimiento de San Fran-
cisco, distrito y provincia de
Panamá, ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, mediante
solicitud N° 3-208-98,
según plano aprobado N°
301-07-4035, la
adjudicación a título
oneroso de una parcela de
tierra nacional adjudicable,
con una superficie de 12
Has. + 8196.90 M2,
ubicada en la localidad de
Vino Tinto, corregimiento
de Escobal, distrito y
provincia de Colón y se
ubica dentro de los
siguientes linderos:
NORTE: Servidumbre.
SUR: Qda. sin nombre,
Roberto Elías Grimaldo
Melgar.
ESTE: Roberto Elías
Grimaldo Melgar, Lago
Gatún.
OESTE: Servidumbre.
Para los efectos legales se
fija este Edicto en lugar vis-
ible de este Despacho, en
la Alcaldía de Colón y/o en
la corregiduría de Escobal
y copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga publicar
en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal como
lo ordena el Art. 108 del
Código de Agrario. Este
Edicto tendrá una vigencia
de quince (15) días a partir

de la última publicación.
Dado en Buena Vista, a los
30 días del mes de
diciembre de 2004.

SOLEDAD MARTINEZ
CASTRO

Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 201-85516
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION N° 6, BUENA
VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE
REFORMA AGRARIA
EDICTO N° 3-366-04

El suscrito funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
provincia de Colón al
público.

HACE SABER:

Que el señor(a) **ROBERTO
GRIMALDO
SAMANIEGO**, con cédula
de identidad personal N° 8-
172-289, vecino(a) del
corregimiento de San Fran-
cisco, distrito y provincia de
Panamá, ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, mediante
solicitud N° 3-312-98,
según plano aprobado N°
301-07-3907, la
adjudicación a título
oneroso de una parcela de
tierra nacional adjudicable,
con una superficie de 25
Has. + 2705.20 M2,
ubicada en la localidad de
La Humildad y Vino Tinto,
corregimiento de Escobal,
distrito y provincia de Colón
y se ubica dentro de los
siguientes linderos:
NORTE: Lago Gatún.
SUR: Servidumbre,
Roberto Grimaldo
Samaniego.
ESTE: Roberto Grimaldo
Samaniego.
OESTE: Lago Gatún.
Para los efectos legales se
fija este Edicto en lugar vis-
ible de este Despacho, en

la Alcaldía de Colón y/o en
la corregiduría de Escobal
y copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga publicar
en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal como
lo ordena el Art. 108 del
Código de Agrario. Este
Edicto tendrá una vigencia
de quince (15) días a partir
de la última publicación.

Dado en Buena Vista, a los
30 días del mes de
diciembre de 2004.

SOLEDAD MARTINEZ
CASTRO

Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 201-85517
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION N° 6, BUENA
VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE
REFORMA AGRARIA
EDICTO N° 3-367-04

El suscrito funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
provincia de Colón al
público.

HACE SABER:

Que el señor(a) **ROBERTO
GRIMALDO
SAMANIEGO**, con cédula
de identidad personal N° 8-
172-289, vecino(a) del
corregimiento de San Fran-
cisco, distrito y provincia de
Panamá, ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, mediante
solicitud N° 3-310-98,
según plano aprobado N°
301-07-4482, la
adjudicación a título
oneroso de una parcela de
tierra nacional adjudicable,
con una superficie de 88
Has. + 8136.10 M2,
ubicada en la localidad de

La Humildad,
corregimiento de Escobal,
distrito y provincia de Colón
y se ubica dentro de los
siguientes linderos:
NORTE: Eduardo
Barranco.

SUR: Isacio Barria.

ESTE: Camino de tierra.

OESTE: Américo Avila
Sánchez, Roberto E.
Grimaldo.

Para los efectos legales se
fija este Edicto en lugar vis-
ible de este Despacho, en
la Alcaldía de Colón y/o en
la corregiduría de Escobal
y copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga publicar
en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal como
lo ordena el Art. 108 del
Código de Agrario. Este
Edicto tendrá una vigencia
de quince (15) días a partir
de la última publicación.

Dado en Buena Vista, a los
30 días del mes de
diciembre de 2004.

SOLEDAD MARTINEZ
CASTRO

Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 201-85524
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
REGION N° 6, BUENA
VISTA COLON
DEPARTAMENTO DE
REFORMA AGRARIA
EDICTO N° 3-368-04

El suscrito funcionario
sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
provincia de Colón al
público.

HACE SABER:

Que el señor(a) **ROBERTO
GRIMALDO**

SAMANIEGO, con cédula
de identidad personal N° 8-
172-289, vecino(a) del
corregimiento de San Fran-
cisco, distrito y provincia de
Panamá, ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, mediante
solicitud N° 3-313-98,
según plano aprobado N°
301-07-4497, la
adjudicación a título
oneroso de una parcela de
tierra nacional adjudicable,
con una superficie de 42
Has. + 2994.50 M2,
ubicada en la localidad de
Vino Tinto, corregimiento
de Escobal, distrito y
provincia de Colón y se
ubica dentro de los
siguientes linderos:

NORTE: Ivanor Ruiz, Vidal
Castillo.

SUR: Clementina de
Grimaldo.

ESTE: Roberto Grimaldo
Melgar.

OESTE: Camino,
Clementina de Grimaldo.

Para los efectos legales se
fija este Edicto en lugar vis-
ible de este Despacho, en
la Alcaldía de Colón y/o en
la corregiduría de Escobal
y copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga publicar
en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal como
lo ordena el Art. 108 del
Código de Agrario. Este
Edicto tendrá una vigencia
de quince (15) días a partir
de la última publicación.
Dado en Buena Vista, a los
30 días del mes de
diciembre de 2004.

SOLEDAD MARTINEZ
CASTRO

Secretaria Ad-Hoc
ING. IRVING D. SAURI
Funcionario Sustanciador
L- 201-85518
Unica publicación